

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

LEGISLATURA

AÑO 85

NÚM. 6

Gestión Digital N.º 40

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.

Sesión ordinaria del Pleno nº. 6/85, celebrada el lunes, 11 de marzo.

| ORDEN DEL DÍA: | Pág. |
|--|------|
| 19 INFORMACIÓN: | |
| De los asuntos tratados por la Diputación Permanente | |
| y de las decisiones adoptadas, durante el tiempo en | |
| en que la Cámara no ha estado reunida. | 374 |
| 2⊇ INFORME: | |
| De la Mesa sobre cumplimiento del presupuesto de la | |
| Cámara correspondiente a 1984. | 375 |
| 3Q PREGUNTAS: | |
| Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy: | |
| * Sobre estructuración y dependencia jerárquica de | |
| la Comisaría superior de policía de Logroño. | 376 |
| * Sobre medidas a adoptar para conseguir alguna Fa | |
| cultad Universitaria en La Rioja. | 379 |

| Del Diputado regional señor Díez González: * Sobre la integridad física de los acogidos al cen | |
|---|---|
| * Sobre la integridad física de los acogidos al cen | |
| | |
| tro asistencial Reina Sofía, cuando salen de él en | |
| horas de asueto. | 3 |
| * Sobre la oportunidad de que en el centro asisten- | |
| cial Reina Sofía convivan grupos heterogéneos de | |
| personas. 38 | 6 |
| | |
| 40 INTERPELACIÓN: | |
| Del Grupo parlamentario Popular sobre la conducta del | |
| Ejecutivo en relación con peticiones de subvenciones | |
| por parte de orfeones, coros o grupos musicales de La | |
| Rioja. 38 | 8 |
| | |
| 50 PROPOSICIÓN NO DE LEY: | |
| Del Grupo parlamentario Mixto sobre constitución de una | |
| Comisión especial para la creación en San Millán de la | |
| Cogolla de una Universidad de la Lengua castellana. 39 | 8 |
| | |
| 6Q PROPUESTA: | |
| De nueve Diputados del Grupo parlamentario Popular so | |
| bre constitución de una Comisión de investigación que | |
| estudie la situación de los archivos municipales de los | |
| Ayuntamientos de La Rioja. 40 | 9 |

A las dieciocho horas y cinco minutos del día 11 de marzo de 1985, en la
Sede de la Diputación General de La
Rioja, se reúnen todos los miembros
que la componen a excepción de los Diputados del Grupo parlamentario Popular señora de Miguel Cordón y señor
Espert Pérez-Caballero.

SR. PRESIDENTE: Quiero, al comenzar, saludar a los alumnos del Politécnico que hoy nos acompañan como espectadores en este Pleno. De esta manera, irán aprendiendo a participar en la vida pública para cuando, ya muy pronto, algunos de ellos, se vean incorporados en la participación ciudadana con las tareas comunes del Estado.

Señores Diputados, comienza el orden del día con una información que
leerá seguidamente el Secretario primero de la Cámara, de los asuntos tratados en la Diputación Permanente y
de las decisones adoptadas en ella durante el tiempo que la Cámara ha estado fuera de período ordinario de sesiones. Tiene la palabra el señor Secretario primero.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45.4 del Reglamento provisional de la Cámara, me es grato informar a la Diputación General -durante los meses en que ésta no ha estado reunida en período ordinario, parte de diciembre de 1984 y enero y febrero de 1985-, de los asuntos tratados por la Diputación

Permanente y que las decisiones adoptadas han sido las siquientes:

12) Sesión del día 10 de diciembre de 1984. Organización del trabajo de la Cámara fuera del período ordinario de sesiones.

Se acuerda abrir un período extraor dinario de sesiones para tramitar el Proyecto de Ley de incompatibilidades de altos cargos presentado por el Consejo de Gobierno y para la comparecencia de los Consejeros de Hacienda y Economía, y de Agricultura y Alimentación, ante las Comisiones correspondientes en reunión conjunta, al objeto de tratar los asuntos relacionados con la próxima integración de España en el Mercado Común Europeo y su incidencia en La Rioja.

Dicho período concluirá al finalizar la sesión conjunta de estas Comisiones y la sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara en la que se someta a debate el citado Proyecto de Ley.

29) Sesión del día 2 de enero de 1985.

Apertura de período extraordinario de sesiones para la tramitación del Proyecto de Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1985.

Se acuerda abrir un período extraor dinario de sesiones para tramitar dicho Proyecto de Ley, que concluirá al finalizar la sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara.

3Q) Sesión del día 17 de enero de 1985.

Solicitud del Presidente de la Co-

munidad Autónoma que en el Pleno de la Cámara se tenga un debate sobre la acción política y de Gobierno del Gabinete que preside.

Se acuerda convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para
que tenga lugar en él, el debate solicitado, delegando en la Mesa y oída la
Junta de portavoces, la facultad de
determinar la fecha concreta de celebración.

49) Sesión del día 1 de febrero de 1985.

Escrito de tres Diputados regionales del Grupo Popular por el que solicitan la creación de una Comisión de investigación sobre la situación de los archivos municipales en los Ayuntamientos de La Rioja.

Se acuerda denegar la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para decidir respecto de la constitución de una Comisión de investigación, solicitada por Diputados del Grupo parlamentario Popular, sobre la situación de los archivos municipales en los Ayuntamientos de La Rioja.

En la citada sesión, el portavoz del Grupo Socialista acogió la sugerencia del portavoz del Grupo Mixto y anunció la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deportes en la primera semana de marzo próximo, dentro ya del período ordinario de sesiones, para que informe sobre la cuestión planteada de los archivos municipales.

Logroño, once de marzo de 1985.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Como punto segundo del orden del día la Mesa ha recibido el informe de los Diputados Interventores de la Cámara, sobre el cumplimiento del presupuesto de esta Cámara correspondiente al ejercicio económico de 1984. De este informe, la Mesa, va a dar ahora cumplido resumen a sus señorías. Tiene la palabra nuevamente el señor Secretario primero.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Informe al Pleno de la Diputación General, según lo contemplado en el art. 1 b) del Reglamento provisional de la Cámara.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del pasado día 1 de marzo, recibió el informe emitido por los Srs. Diputados Interventores D. Lorenzo Zárate Ibarra, D. Emilio Carreras Castellet y D. Angel Sainz de Azuelo Caro.

Dicho informe está redactado en base a la censura de cuentas practicada los días 19 y 21 de febrero pasado, sobre los siguientes extremos:

Presupuesto del ejercicio 1984.

Cierre del presupuesto del ejercicio de 1984 y balance de la situación a 31 de diciembre.

Anotaciones contables, mandamientos de pago, relación de ingresos y transferencia de crédito.

El informe señala, entre otras cuestiones, la corrección encontrada en cuantas muestras ha realizado el equipo de Interventores en anotaciones contables y justificantes, haciendo

salvedad de la conveniencia de haber consignado las anotaciones de una partida en otra, por mejor encaje presupuestario.

Se recoge el dato de un total liquidado de 82.441.965 ptas. sobre el presupuesto de gastos que ascendía a 100.377.000 ptas., lo que supone una realización del 82,12%, que entra dentro de los límites normales de gestión del presupuesto, detallando el hecho de que ha sido el capítulo de gastos corrientes donde menos se ha dispuesto de la cantidad presupuesta, lo cual, a juicio de los Diputados Interventores, es positivo, en cuanto que redunda en una disminución y control de los citados gastos corrientes.

Se observa, además, que se ha hecho una utilización mínima de las transferencias de crédito y que está a punto de concluir el inventario General de bienes de la Diputación General.

Finalmente, como sugerencia, aceptada por la Mesa, los señores Diputados Interventores señalan:

Que para conseguir la mínima desviación entre lo gastado y lo presupuestado en los próximos ejercicios, la Mesa, previa elaboración del borrador y proyecto de presupuestos de la Cámara, cuente con el oportuno informe de los Interventores de la Diputación General, sobre el grado de ejecución del Presupuesto anterior.

Firmado: los Diputados Interventores.

SR. PRESIDENTE: Gracias, enterada

la Cámara de estos extremos, pasamos al punto tercero del orden del día. Preguntas cuyo trámite regula el artículo 116. Quiero recordarlo expresamente porque, cuando observen que me ajusto al tiempo que nos marca el Reglamento, quiero que sus señorías no se extrañen. El Reglamento dice que no podrá exceder la pregunta de cinco minutos; vamos a intentar ser lo más rigurosos posible en el cumplimiento, al objeto de que después los debates que nos esperan no se alarguen en demasía.

Pregunta primera del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, sobre estructuración y dependencia jerárquica de la Comisaría de policía de Logroño.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno Autónomo. En realidad la pregunta que voy a hacer no está en manos del Consejo de Gobierno realizar la solución general. Lo que vamos a preguntar al Consejo de Gobierno es, cómo puede influir él para que se solucione un tema que yo creo es importante para nuestra Comunidad Autónoma.

Le consta al Consejo de Gobierno que por el Ministerio del Interior ha sido elaborada una propuesta en orden a la reestructuración de la organización periférica de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y que, en esa reestructuración, nuestra Comisaría de policía queda adscrita a la Jefatura Superior de Pamplona, (Navarra). Las preguntas que nosotros le

hacemos, escuetamente, y tal como vienen en el texto que remitimos en su día, es: ¿Va a acometer algún tipo de actuación el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja cerca de los órganos directivos de la Seguridad del Estado, incluso del propio Gobierno de la Nación, para evitar que se confirme esta dependencia que estimamos contradictoria, con los objetivos autonómicos y altamente perjudiciales para los intereses de La Rioja?; ¿No es el momento de intentar por parte de los órganos de Gobierno, de nuestra región, la conversión de nuestra Comisaría Provincial del Cuerpo Superior de policía, en Jefatura Superior de La Rioja, toda vez que se da la circunstancia de haberse inaugurado unas dependencias nuevas, con capacidad y calidad suficientes para ser sede de dicha Jefatura Superior?.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Para responder a esta pregunta tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor Cereceda.

sr. CERECEDA ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Efectivamente, tenía razón el señor Rodríguez Moroy, no es un tema de la competencia de este Consejo de Gobierno. Pero sí está informado este Consejo de Gobierno de la reestructuración que tiene prevista el Ministerio del Interior. Como sabe el señor Diputado en este momento, la Dirección General de Seguridad cuenta con 13 Jefaturas

Superiores de policía, y, en el proyecto que se presenta, se contempla una reestructuración territorial, pero no una ampliación del número de Jefaturas Superiores de policía. Por lo cual, las posibilidades de tener una Jefatura Superior de policía en Logroño, que, son exactamente las mismas ahora que las que eran antes, al no existir una ampliación. El preguntante considera, que sería el momento oportuno y que ocasionaría unos graves daños para La Rioja el no tener esta Jefatura Superior de policía. Los contactos que hemos mantenido con la Dirección General de policía, con la Dirección General de Seguridad, tanto parlamentarios nacionales como el Consejo de Gobierno, nos hacen pensar que no ocasionaría ningún trastorno, porque la única dependencia que tiene una Comisaría Superior, de la Jefatura Superior, es a nivel administrativo. O sea, una Jefatura Superior se entiende directamente con la Dirección General en temas administrativos, y, una Comisaría tiene que pasar por la Jefatura Superior de policía.

En la presentación de su pregunta, aunque ahora no la ha expuesto, considera que Navarra, que está considerada como una región conflictiva, podría ocasionar a La Rioja ciertos problemas al estar en la misma Jefatura Superior de policía.

Los datos que nosotros tenemos de la Dirección General de Seguridad nos dicen lo contrario precisamente. Al ser una zona considerada conflictiva los medios tanto humanos, como materiales, serían mayores y que, en el caso de necesidad, si por algún motivo tuviesen que acudir a cualquier otra zona de su dependencia, en otra Comisaría, estaríamos más a mano para poder participar en La Rioja.

Por otro lado al ser solamente 13 las Jefaturas Superiores de policía, no existe una clasificación por Comunidades Autónomas. Como el señor Diputado sabe, hay Comunidades Autónomas uniprovinciales y ninguna de ellas estará estructurada, pura y simplemente, como una Jefatura Superior de policía. Incluso hay algunas que están enclavadas dentro de otra pluriprovincial, y alguna pluriprovincial, está dentro de la otra. O sea que no se ha seguido un criterio de las Comunidades Autónomas, sino un criterio organizativo de acuerdo con superficies con conflictividad de la policía Nacional. Nosotros lo que sí le podemos decir es que estamos al tanto de esta posible reestructuración. Que se han aportado algunas sugerencias y que creemos que, al no ser un tema de nuestra competencia, nuestra misión es hablar con el órgano competente del Estado. Aportar sugerencias sí, por si consideran opor tuno recogerlas, pero que hay una serie de cometidos, como es la policía Nacional, como puede ser la Guardia Civil, y quizás el Gobierno que, por ciertos motivos, no tenga un cierto interés en delimitarlo claramente por Comunidades Autónomas, sino que, para una posible coordinación, delimite por

otras zonas las de las Comunidades Autónomas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cereceda Alonso. Para turno de réplica...

SR. RODRIGUEZ MOROY: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. Intuimos por lo que nos ha sido expuesto, que existía preocupación en el Gobierno de La Rioja por esa distribución del Cuerpo Superior de policía. Sin embargo creo que sus palabras, señor Consejero, han sido poco fuertes, de cara a la negociación con Madrid. Me hubiera gustado muchísimo más, aunque sé que esto es un Decreto que ya está elaborado y que no depende de ustedes la modificación; pero sí que se podía haber hecho un poco más de hincapié, denoto yo de sus palabras, en las dificultades que puede entrañar esa dependencia de una zona conflictiva. Dice que vamos a tener mayor dotación policial; yo lo que creo es que va haber mayor dotación en la zona y mayor disponibilidad de la dotación de La Rioja para atender necesidades, quizá, no de La Rioja. Todo esto son problemas, son problemas que no son para tratar quizá en el brevísimo espacio de una pregunta. Quiero decir, que me gustaría y me hubiera satisfecho muchos más el oír decir, que iban a insistir y a continuar insistiendo por conseguir una mejor ubicación de nuestra Comisaría de policía dentro del organigrama nacional. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra para turno de dúplica, el señor Consejero de la Presidencia.

SR. CERECEDA ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Efectivamente, yo no sé si las palabras mías han tenido la fuerza que quería el señor Diputado, pero sí le puedo decir que hemos hecho las gestiones que considerábamos oportunas. Muchas veces nos quejamos las Comunidades Autónomas de que estamos influenciadas por el Estado y que tenemos nuestra autonomía. Nosotros creemos que si el Estado también tiene que ser autónomo, pues ése es un tema de su competencia. Creo que la misión de una Comunidad Autónoma, estará en aportar sugerencias y hacer informes en aquello que considere oportuno, pero la decisión siempre la tendrá que tomar quien sea competente que, en este caso, es el Estado. Por otro lado el señor Diputado dice que la disponibilidad de medios será quizá de los medios que haya en La Rioja, y que podrán ir a otra parte de esta Jefatura Superior de policía. Los informes que el Consejo de Gobierno tiene sobre los tres últimos años es que ningún miembro de la policía Nacional o funcionario de la Comisaría de Logroño, ha tenido que salir para nada y realizar ningún trabajo en Navarra o en Zaragoza que es de donde ahora dependemos. Entonces las dudas que se le plantean al señor Diputado, a nosotros nos han sido aclaradas y entendemos, dando por bueno, lo que nos ha dicho el Ministro del Interior y la Dirección General de Seguridad y no tenemos ninguna objeción a esto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Segunda pregunta del Diputado, señor Rodríguez Moroy, sobre medidas a
adoptar para conseguir una Facultad
Universitaria en La Rioja. Tiene la
palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presiden te, señorías. Nuevamente voy a tratar un tema cuya solución tampoco depende concretamente del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, pero en la cual sí que estimo que tiene una influencia fundamental la actuación del Consejo de Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma. Puesto que es brevísima la pregunta voy a leerla escuetamente. El incremento de la inversión pública en materia Universitaria previsto en AES, ha posibilitado la creación de 15 nuevas Facultades Universitarias, en otras tantas provincias pertenecientes a 8 Comunidades Autónomas, según el acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de febrero. Ninguna de esas Facultades ha recaído en La Rioja. Ante tan injusta situación se pregunta: ¿Piensa el Consejo de Gobierno elevar una propuesta al Gobierno Central por ese agravio comparativo?; ¿Qué medidas ha adoptado ante la Administración Central para conseguir la implantación en nuestra Comunidad de alguna Facultad Universitaria?.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Para responder tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, señorías. En cuanto a la pregunta que me hace, está dividada en dos partes, una dice: ¿Piensa el Consejo de Gobierno elevar una propuesta al Gobierno Central por ese agravio comparativo?. Yo si le voy a ser sincero. El Consejo de Gobierno no ha pensado elevar ninguna protesta al Gobierno Central, como tampoco ha pensado mandar telegramas de felicitación a las 8 Comunidades Autónomas que han sido beneficiadas con las Facultades. Con esto quiero decirle, ni más ni menos, que el Consejo de Gobierno no se puede dedicar a una labor de elevar protestas etc. Yo creo, que tiene que ir a unos actos de más eficacia.

Con ello paso a la segunda parte de su pregunta, que habla sobre ¿qué medidas ha adoptado ante la Administración Central para conseguir [...] alguna Facultad? Yo creo que los Grupos de la oposición últimamente les veo como con muchas ganas -y además no sé exactamente por qué-, de conseguir las Facultades Universitarias; sobre todo lo que les anima es la palabra Facultad. Mire, yo creo que este tema es un poco de fondo. Los estudios Universitarios de La Rioja, -creo que es por

ahí por donde va el señor Rodríquez Moroy-, es un elemento tan fundamental para los riojanos que creo que todos los Grupo parlamentarios de esta Cámara estarían de acuerdo, en principio. Yo creo que debemos de ir fundamentalmente a crear más estudios Universitarios en La Rioja; bien sean Facultades o completar ciclos de docencias que se están estudiando en las Escuelas Universitarias o en el Colegio Universitario. Tenemos ante nosotros el reto de la integración del Colegio Universitario, y, ese reto es muy importante; es un proceso muy delicado en el que tenemos que ir fundamentalmente a la integración. Primero, fundamentalmente académica y también presupuestaria y, poco a poco, dar los pasos correspondientes a sumar más docencias Universitarias en La Rioja. Y lo digo porque, en una entrevista con el Director General de Universidades, se me ofreció en su momento la posibilidad de una escuela Universitaria; en este caso era empresariales, y estudiar la posibilidad de crear una Facultad de Económicas. Pero esto puede ser engañoso, porque en la integración del Colegio Universitario lo que vamos a discutir, y espero que lo hagamos todos a la vez, es el personal del Colegio Universitario a nivel de profesorado. Este Consejo de Gobierno y todos los Grupos parlamentarios que lo apoyan, queremos las docencias, porque, en un momento determinado, nos pueden exigir, a través de lo que creemos la panacea de una Facultad de Económicas, incluso las que se están en estos momentos impartiendo en el Colegio Universitario.

También había que completar el agravio comparativo, cuando se ha hablado de las 15 nuevas Facultades Universitarias que existen. En líneas generales no son nuevas Facultades, son ofer tas de nuevos estudios que están basados en una reestructuración y combinación de departamentos con estructuras preexistentes que no implican, por otra parte, el funcionamiento automático y que algunas son el segundo ciclo y complemento de las escuelas Universitarias afines. Tengo ejemplos de algún caso determinado, si quiere que se los deje.

Mire, en líneas generales, en cuanto a los estudios Universitarios lo que le podía comentar es, para no decirlo yo, las palabras del Vicerrector en su última visita a La Rioja para la entrega de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza; decía que al Consejo de Gobierno lo ponía de ejemplo, por su machaconería y por su insistencia, en todas las labores universitarias, en el ámbito universitario de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy. Les advierto que están agotando el tiempo de cinco minutos para la pregunta.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presi-

dente, señorías. Realmente el ver que se crean 15 nuevas Facultades y que La Rioja está demandando una estructura universitaria, llámela como quiera el señor Consejero, desde hace mucho tiem po y es la única Comunidad Autónoma ca rente de esta estructura universitaria autónoma. De esas 15 nuevas Facultades o ampliaciones de Facultades existentes, no nos llega nada en absoluto y la mayor promesa es la posibilidad de poder participar en Zaragoza, en las discusiones cuando sea, cuando se discuta algún tema que afecte al Colegio Universitario; que vamos a estar presentes. Eso se consiguió hace poco y salió en todos lo medios de comunicación y entiendo, que estamos ante un verdadero agravio comparativo. Que las protestas son una forma normal de las relaciones internacionales, interregionales e "inter" lo que quiera, y, desde luego, es una forma a utilizar y una forma que es bastante eficaz muchas veces. Y, le voy a decir otra cosa, la mayor parte de esas nuevas Universidades y Facultades que se han creado, no proceden de estructuras anteriores. Una parte de ellas son para poner en marcha la Universidad de Castilla-La Mancha, de nueva creación, y, otras como, por ejemplo, la de la Coruña, que es dependiente de la Universidad de Santiago de Compostela. Y se construirá una nueva Escuela de Informática; precisamente, lo que para nosotros sería una solución, dependiente de otra Universidad, una Facultad dentro de nuestra Comunidad; eso es lo

que quisiéramos. Nos hubiera gustado, también, el haberle oído emplear énfasis en decir vamos a luchar por ella, y, desde luego, nos ha apenado muchísi mo porque no lo hemos entendido. Que nos diga sólo que han tenido el ofrecimiento de unas conversaciones... Ya sé que no es de una realización de estar dotada La Rioja con una Facultad de Empresariales y tener reticencias respecto de ellos. Discutamos las docencias, todos los conceptos, pero traigamos una Facultad a La Rioja, que nos hace mucha falta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Señor Consejero.

SR. PÉREZ SÁENZ: Vamos a ver que no es una cuestión, señor Rodríguez Moroy, de emplear más énfasis o menos énfasis; es una cuestión de trabajo. Yo me puedo poner ahora aquí a gritar como un loco diciendo que voy a hacer muchas cosas; la cuestión es hacerlas. Yo insisto, podrá decir usted lo que quiera de los pasos que hay que dar, y digo que, por ejemplo, en Burgos, exis tía ya una Sección delegada que tras la integración del Colegio Universitario, ha prolongado sus estudios en el cuarto y quinto de Derecho. En Informá tica de Zaragoza, reestructuración de lo ya existente en distintos departamentos y Facultades. En Informática de Zaragoza transformación de la Escuela Universitaria Politécnica. En la Universidad Castellano-Leonesa, paso previo de integración Colegios Universita

rios existentes. En Ayuntamiento y Diputación de Albacete asumen los gastos de infraestructura de Derecho, etc., etc. Lo que le estoy indicando es que el proceso de integración del Colegio Universitario es un proceso delicado. Me puede entender o no me puede entender, es delicado, se lo digo y se lo puede usted creer. Y, es delicado para todos nosotros, y, en ese tipo de nego ciación que va haberla, tenemos que te ner cuidado no sea que en este momento nos puedan vender de la Administración Central, algo que no nos pueda gustar. Tengan ustedes seriedad; a mí, bajo mi punto de vista, cuando dicen que hay que crear una Facultad... ¿Facultad de qué? Si no dicen ni de qué; una Facultad, punto. Yo creo que había que estu diar precisamente la oferta, no sólo la demanda. Decía el Grupo Popular que si había 400 ó 600 alumnos de Derecho de La Rioja estudiando fuera, -creo que fue una intervención de la Diputa da Carmina, que me asusta por otra par te, figúrese ya 400 ó 600 estudiantes de Derecho-, señor Becerra, qué competencia íbamos a tener si además pidiéramos o aceptáramos una Facultad de Derecho aquí también. Habrá que saber qué tipo de Facultad, y, cómo tenemos que discutir todo tipo de docencias. Vayamos a discutir primero las docencias, y luego, veremos las facultades en base a eso que necesitamos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz. Y pasamos a la siguiente pregunta del Diputado regional señor

Díez González, sobre la integridad física de los acogidos en el centro asistencial Reina Sofía.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. (Estrenamos el micro, aunque con la proverbial austeridad que nos tiene acostumbrados el señor Presidente no es inalámbrico; por lo menos el del Grupo Socialista).

SR. PRESIDENTE: Está perdiendo el tiempo para exponer la pregunta escuetamente.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Señorías. Del 17 al 23 de febrero, hubo dos accidentes mortales en la carretera de Logroño a Soria que afectó a dos internos del Hospital Psiquiátrico Reina Sofía, enclavado en Lardero a unos 8 ó 10 Km. de Logroño. No es la primera vez que vienen ocurriendo estos accidentes, y, de los cuales estamos muy preocupados, y, sobre todo yo, creo que ha calado en la opinión pública, por la coincidencia, en una semana, de dos accidentes mortales de internos de este Hospital Psiquiátrico. La preocupación es no sólo por los accidentes, como decía antes, sino por otra serie de circunstancias que vienen ocurriendo con los internos del Reina Sofía: Pérdidas; se pierden con relativa frecuencia; no duermen algunas veces en el centro asistencial y crean una serie de problemas que preocupan a este Diputado, y que, por lo tanto, dan motivo a la pregunta que voy a leer escuetamente o

a las dos preguntas. ¿Es consciente este Consejo de Gobieno del peligro que corre la integridad física de los internos, que están bajo su responsabilidad en un centro asistencial, cuando éstos libremente salen de él en horas de asueto?; ¿Qué medidas piensa tomar para prevenir y salvaguardar esta integridad física, compatible con la posibilidad de que permanezcan encerrados en dicho centro?. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Tiene la palabra para responder el Consejero de Salud, señor Gost Garde.

SR. GOST GARDE: Señor Presidente, señorías. Indudablemente que el Consejo de Gobierno es consciente de este problema que se plantea con respecto a los ingresados en el centro hospitalario Reina Sofía. Como ha dicho el señor Diputado, conviene recordar su si tuación geográfica distante de Logroño, unos 8 ó 10 Km, del caso urbano de Logroño, y, al lado de una carretera que registra una alta densidad de tráfico, fundamentalmente los fines de semana. Por otra parte, también conviene recordar que en la actualidad el Hospital Reina Sofía tiene un perímetro de aproximadamente 1.630 metros, protegido mediante un vallado, y, que dentro de este perímetro los allí internados, realizan una serie de actividades diversas y que consiguientemente pasan, o transcurren, parte de su jornada en el exterior, por así decirlo, de los pabellones.

Por otra parte en lo que se refiere al sistema de salidas que se viene efectuando en el Reina Sofía, cada médico tiene adscrito, teóricamente, un grupo de enfermos y extiende unos pases de salidas, según su criterio, de acuerdo con las circunstancias de su estado físico, etc., y que, obviamente, se debe de considerar satisfactorio para otorgar estos pases.

Por otra parte también es interesante recalcar, que la legislación actual considera que todos los hospitalizados, de más de 6 meses de duración, están en un régimen de hospitalización voluntaria, salvo que haya un dictamen en contra, por parte de la autoridad judicial.

Efectivamente, se han venido dando una serie de accidentes; en ocasiones mortales, y que han afectado a diversos internos de este centro hospitalario. Tengo en estos momentos la relación de los accidentes mortales que han ocurrido, y, quizás, hay un hecho que quiero llamar la atención aunque, obviamente, no es posible comentarlo en estos momentos con la atención que merece. De todos estos pacientes que han tenido accidentes mortales el que menos llevaba ingresado era 10 años. Y existen pacientes, concretamente el último fallecido el día 23 de febrero, que llevan ingresados desde 1958, dato importantísimo que yo quiero llamar aquí la atención y hacer resaltar. Qui zás en otra pregunta que tengo, por parte del señor Diputado, conviniera

más extenderse sobre la importancia que debe tener para la sociedad el aceptar que existen un serie de problemas que hasta ahora lo único que hemos hecho es encerrarlos tras unos muros, más o menos bonitos, más o menos elegantes. Y, que de todos estos accidentes mortales que ha habido, concretamente desde el 1 de febrero del 1983, al 23 de febrero del 1985, en todos los casos, salvo el último que estaba de permiso, ha sido por fugas.

Indudablemente se pueden tomar medidas, quizás solamente pueden ser paliativas, y presenten también problemas evidentes para tomarlas. ¿Qué medidas se pueden tomar o se están tomando ya en estos momentos?. Bueno, con cargo al plan de inversiones del ejercicio anterior se está procediendo a rectíficar el sistema de vallado, creando un nuevo vallado de 240 metros, que va a permitir una mayor vigilancia, pero debe tenerse en cuenta que es un sistema de vallado que permite fácilmente saltarlo o alterarlo con medios físicos. Hay que reforzar, indudablemente, los mecanismos de control en el momento de dar los pases de fin de semana, e incidir, -yo creo que es importante-, sobre el sistema de transporte. En estos momentos el sistema de transporte es el de los autobuses propios de la Comunidad Autónoma, que efectúan el último regreso de Logroño, alrededor de las 8,30 de la tarde. Yo debo decir que en este caso concreto la Consejería está incidien-

do también, no solamente para el caso de estos internos que van a Logroño con estos pases en estas ocasiones, sino que está haciendo en gestiones para facilitar el transporte, a estos internos y también a los familiares. En estos momentos uno de los problemas graves, precisamente por la ubicación del centro hospitalario Reina Sofía, es que los familiares de los allí acogidos la única posibilidad que tienen de llegar al centro en un medio de transporte colectivo es los propios autobuses del centro. Con lo cual estamos creando un nuevo mecanismo de marginación y un nuevo mecanismo de aislamiento de todos estos pacientes. Y, por otra parte, por no alargarme y pasar el tiempo en otra de las preguntas, resaltar que el colectivo que en estos momentos está acogido en Hospital Reina Sofía, es un colectivo, fundamentalmente heterogéneo no solamente están enfermos psiquiátricos, incluso diría que fundamentalmente el colectivo de enfermos psiquiátricos es muy reducido en comparación al número de otros pacientes allí alojados.

En cuanto al tema de las fugas yo he dicho ya mi opinión. Realmente es muy difícil pretender controlar a todos los pacientes que allí están para que en un momento dado no se fugen, y, en cualquier caso, este Consejero y el Gobierno de La Rioja entienden que tenemos una asistencia de salud mental centrada fundamentalmente en el medio hospitalario. Que este medio hospitalario, por condicionamientos de años

anteriores, es muy difícil suprimirlo por muy buenos deseos que todos tengamos. Es bastante depresivo y marginante, y, de alguna manera, un depósito al cual llevamos a las personas que molestan. Bastante triste es la situación; por supuesto, no podemos convertir este hospital en un campo de concentración todavía más marginante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracías, señor Consejero. Sí, señor Díez González.

SR. DIEZ GONZÁLEZ: Unicamente decir que sigo ciertamente preocupado también por el tema. Creo que sería oportuno, -dado que obviamente hay un régimen de libertad en el centro que permite que los fines de semana y otros días que los internos tienen su asueto correspondiente y pueden venir a Logroño, pensando más en cierto tipo de internos como los alcohólicos crónicos- quizás utilizar medidas de tutelaje o control, colaborando con otras instituciones como puede ser el Ayuntamiento, Policía Nacional o Guardia Civil, y, el propio control o tutelaje de los propios funcionario del Centro. Quizás fuese una medida interesante a tener en cuenta por la Consejería correspondiente de este Consejo de Gobierno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere responder
el señor Consejero?.

sr. GOST GARDE: Sí, simplemente para decir que sí, que me paracen muy acertadas y son las medidas que se están estudiando en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Pasamos inmediatamente a la pregunta última que es sobre el mismo tema; el Psiquiátrico Reina Sofía. Trata si es oportuno que, en el centro asistencial Reina Sofía, convivan, grupos heterogéneos de personas. Está planteada por el mismo Diputado señor Díez González.

SR. DIEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente, señorías. Efectivamente dentro del mismo tema planteado voy a leer textualmente estas dos preguntas. ¿Qué opina sobre la conveniencia de que en el mismo centro convivan personas de edad elevada, con enfermos mentales y alcohólicos crónicos?; ¿Tie ne alguna medida prevista para evitar los problemas derivados de esa convivencia?. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

SR. GOST GARDE: Señor Presidente, señorías. Realmente la pregunta es muy compleja para responderla en los cinco minutos; voy a intentar resumir lo más posible.

Indudablemente toda reforma de atención a la salud, debe pasar por una reforma de los cuidados que se prestan a la salud mental; porque el

quehacer psiquiátrico continúa desarrollándose, en gran manera, dentro de un marco de discriminación, centrado fundamentalmente en el medio hospitalario. Debe haber una integración sanitaria de forma que esa atención a la salud mental forme parte integrante de la atención o de las atenciones propias de un servicio nacional de salud. Y que también es urgente garantizar el respeto de los derechos humanos básicos del enfermo psíquico. Es decir, hay que equiparar al enfermo psíquico con el resto de los usuarios de los servicios de salud. Estos servicios de salud mental deberían integrarse en el campo de la atención primaria, y, especializada también; pero fundamentalmente fuera del marco hospitalario, tendiendo a reducir, en el máximo posible, las necesidades de hospitalización puramente psiquiátrica para una utilización racional de recursos alternativos.

Esto que son unas líneas teóricas, digamos maestras, en el momento de llevarlas a la práctica, indudablemente, hay una gran distancia, de lo que es pura teoría o pura planificación sanitaria, del plano teórico al práctico. En estos momentos tenemos dos únicas alternativas. Una de dos, o dinamizamos el Hospital Reina Sofía, porque parece ser que a nadie nos gusta, o, intentamos utilizar de la mejor manera posible esos medios hospitalarios que tenemos, para conseguir una utilización racional de los recursos. Para esto ¿qué es lo que se va hacer?

Y entro ya concretamente en la respuesta a la prequnta planteada. Hay que hacer una reducción del número de pabellones que actualmente tenemos, ajustando el índice de camas hospitalarias a los estandar. Es decir, a 0.016 camas, por mil, para agudos y a 0.1, por cien, para crónicos; con lo cual nos saldrían 40 camas de agudos y, aproximadamente, 250 de crónicos. ¿Qué consequimos con esto? Por una parte, reducir pabellones; por otra parte, en estos pabellones habrá que hacer una homogeneización, en la manera de lo posible, de los distintos colectivos que tienen que ir a cada pabellón. Así vamos a conseguir que los servicios que se presten, van a depender del tipo de pacientes que haya en cada pabellón. Y, con lo cual, vamos a conseguir una posibilidad de redistribución de recursos humanos muy importante. Si a esto unimos una política adecuada, ingresos y altas, probablemente estemos en camino, por una parte, de homogeneizar en lo posible los colectivos que tenemos ingresados allá, y, por otra parte, de salir y proyectar la salud mental a la Comunidad. ¿Cómo la podemos proyectar? Pues de varias maneras. Aumentando la hospitalización de día; prever la hospitalización de agudos en hospitales generales, o, también, lo que es más sencillo y creo que podrá conseguirse probablemente a lo largo del 85, saliendo unas consultas externas mediante equipos volantes de salud mental a las cabeceras de comarca. Con ello pro

bablemente reduciremos las necesidades de ingresos; haremos ingresos más selectivos, evitaremos la cronificación, y, aumentaremos las posibilidades de reinserción social.

Pero esto, indudablemente, va a ser una cosa progresíva que no lo vamos a poder hacer rápido, por muy buena voluntad y por muchos recursos que tengamos. Hay que decir que los recursos necesarios son limitados y que lo que tenemos que hacer es utilizarlos con mejor eficacia y mayor eficiencia. Va a ser una cosa progresiva. Por otra parte, y antes hacía alusión a ello es indudable que esto tiene que pasar por una mentalización de toda la sociedad. Hasta estos momentos todo lo que nos ha estorbado, desde el punto de vista psiquiátrico, desde el punto de vista del alcohólismo, desde el punto de vista social, la solución ha sido meterlo entre cuatro paredes y olvidar nos de ello. Y, por ahí, si realmente queremos hacer una política de salud y una política social en definitiva progresista, no podemos seguir avanzando.

Yo debo decirles que esta Consejería está manteniendo reuniones técnicas con diversos colectivos y está enviando también a los técnicos de la
Consejería a diversos talleres y seminarios de planificación en salud mental. Y que estamos en camino de presentar una alternativa dentro de nuestras posibilidades. Dentro de estas
reuniones creemos que es fundamental,
que participen las Asociaciones de
usuarios, porque a ellos les implica

directamente el tema.

y, finalmente, para acabar mi intervención y no alargarme, aprovechar esta ocasión para decir que en cuanto la Consejería tenga ultimado cuáles son las actuaciones y el tiempo de realización de estas actuaciones en la atención de la salud mental, solicitará una comparecencia para explicarlas ante la Comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para turno de réplica, el señor Díez González.

SR. DIEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Únicamente para decirle al señor Consejero que es bueno que en un problema de ese tipo se cuente con los sectores sociales que están preocupados por el problema. Pero yo no quiero olvidar que en la Comunidad Autónoma de La Rioja, existen en determinadas localidades patronatos, fundaciones, residencias de ancianos, que están cumpliendo una misión y labor importante en lo que se refiere a esa preocupación que tiene ya, cada día más, la sociedad española, y concretamente La Rioja de la que efectivamente estamos demandando mayor colaboración. Y, en ese sentido, quería decirle que, tengo también una preocupación; roza con el sentido de la pregunta por esa participación y esa colaboración que pueden tener las fundaciones; los patronatos; en definitiva, esas residencias que salpican nuestra geografía regional, en ese plan de la Consejería

de Salud y Consumo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Tiene turno de dúplica el señor Consejero.

SR. GOST GARDE: Señor Presidente, señorías. Sí, muy brevemente y aunque el tema pueda parecer un poco marginal, decir que, en esto momentos, lo que se refiere, por ejemplo, a aspectos puntuales que puede plantear la atención geriátrica, que hasta ahora se hacía también dentro de este mismo recinto, se están manteniendo reuniones con la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, en la cual están participando otros organismos de la Administración como puede ser el IN-SERSO; como puede ser Cruz Roja; como puede ser paticipaciones de otros patronatos etc., etc., en orden precisamente a elaborar, por la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, un plan conjunto de esa atención a la tercera edad en este contexto progresista que yo hacía alusión antes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Y, pasamos al punto cuarto del orden del día: Interpelación del Grupo parlamentario Popular sobre la conducta del Ejecutivo en relación con peticiones de subvención por parte de orfeones, coros o grupos musicales de La Rioja. Para exponer esta interpelación tiene la palabra la Diputado señora Salarrullana de Verda.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Pienso, que a lo mejor sus señorías creen que esta interpelación está fuera de lugar, en el tiempo y en la oportunidad. En cuanto al tiempo, yo también lo pensaba así, porque desde que mi Grupo parlamentario planteó esta interpelación, han pasado 6 largos meses y no se ha podido ver por causas totalmente ajenas a nuestra voluntad. Sin embargo, en cuanto a la oportunidad, creo que nunca se pierde. Yo consulté a las personas que me habían pedido que la hiciera y me dijeron que querían mantenerla porque puede que esté totalmente vigente en estos momentos. Desgraciadamente el hombre el es el único animal, según dicen, que tropieza dos veces en la misma piedra, y esto es sólo un refrán no una lección, señor Consejero de Cultura, por favor. Por eso, quiero que esta interpelación sirva sobre todo, de advertencia, de estímulo, de recordatorio, al señor Consejero, para que él deje en mal lugar este refrán y sepa salvar, ligera y alegremente, cuantos guijarros parecidos se le presenten en el camino.

La historia es muy sencilla y muy breve. Por si no la recuerdan sus señorías, los últimos días de junio, se celebró en Salamanca el noveno Congreso Nacional de Puericantores. Acudieron orfeones, corales y escolanías de toda España. De nuestra región participó la Escolanía de La Rioja y los pequeños Cantores de La Rioja; así

consta en los programas. El 28 de mayo, los dos coros remitieron un escrito a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, comunicando su asistencia al Congreso y solicitando una ayuda económica, ya que, muchos de estos niños y niñas, no podían pagárselo. El 7 de junio, el Director regional de Cultura les contestó con otro escrito que leo textualmente: "Siento comunicarle la imposibilidad de atender su petición, ya que es norma de esta Consejería, para subvencionar a los grupos que salen fuera de nuestra región, que vayan representando a esta Comunidad Autónoma y no a entidades privadas, como es el caso de Escolapias, Escolanía de La Rioja y Pequeños Cantores de La Rioja, Jesuitas". Creo que ésta es una frase difícilmente digerible en un Estado democrático y pluralista. Entre otras cosas, porque nuestra Constitución en el artículo 44.1 dice: "Los Poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cul tura a la que todos tienen derecho". Y, estas competencias están asumidas con exclusividad en el artículo 8.1.12 del Estatuto de La Rioja.

Yo estoy completamente segura que el señor Director regional de Cultura, que contestó en aquel momento, acababa de llegar, acababa de tomar posesión de su puesto y, no fue totalmente consciente de la frase que pronunciaba y de a quién iba dirigida, y, hoy sé, porque lo he hablado con él, que los Jesuitas y las Escolapias lo único que hacen con estas corales es dejarles un

local para ensayar, y, que las corales están promocionadas por las asociaciones de padres, y, que los pequeños Cantores de La Rioja es un coro formado por niños de Jesuitas y niños y niñas de la Escuela Madrid Manila. Y, que la Escolanía de La Rioja está formada por un 50% de niñas de Escolapias, y, aproximadamente, otro 50%, por niñas de Institutos de Enseñanza Media y Centros de Formación profesional de La Rioja.

Pero es que, además, todas estas explicaciones, no tengo por qué darlas, porque lo importante es que estos niños riojanos, y, todo riojano que sale de nuestras fronteras y de nuestros límites sea alto o bajo, guapo o feo, público o privado y que se presenta fuera como tal, todas sus actuaciones buenas o malas, en este caso excelentes las de estos grupos, todas sus actuaciones repercuten en el buen nombre de todos los demás. Y esto es lo que nuestras autoridades culturales tienen que favorecer; la iniciativa de cuantos riojanos puedan enaltecer fuera de nuestros límites el nombre de nuestra tierra.

Reconozcan, por otra parte, que es muy lógico que los padres de los niños y niñas de estas corales no entendieran absolutamente lo que les pasaba. En primer lugar, porque esos mismos días muchos de ellos, la mayoría, acababan de pasar por las oficinas de Hacienda a pagar rigurosamente su impuesto sobre la renta, y allí, nadie les dijo ¿ustedes llevan a sus hijos a

un colegio privado?. No pues entonces no entreguen aquí su dinero. El dinero de los presupuestos generales del Estado y el dinero de los presupuestos de La Rioja sale del bolsillo de todos los españoles, y, todos los españoles, tienen derecho a recibir los beneficios que de ellos se deriven.

En segundo lugar veían con asombro, cómo otras asociaciones musicales, agrupaciones musicales de iniciativa también privada, eran subvencionadas por la Comunidad Autónoma; por la Consejería de Cultura, como la CLA Pepe Izaga; la Agrupación musical de pulso y púa, y otras. No digo nada que no se les dé a ellas, pero quiero decir que también eran de iniciativa privada y no se hizo esa discriminación.

Y, en tercer lugar, a ellos les llamaron de Salmanca y les dijeron que representarían a La Rioja. Desfilaron vestidos de riojanos, fueron con ofrendas y con productos de La Rioja en el desfile; llevaron una bandera de La Rioja que, por cierto, la Comunidad Autónoma se la denegó, y se la entregó generosamente el Alcalde de Logroño.

Pero de todas estas cosas lo que más les dolía era ver que todos los demás grupos de niños que había allí, estaban no sólo mimados, sino subvencionados y cuidados por todas sus autoridades municipales y autonómicas. No quiero incidir en esto porque es agua pasada, y, "agua pasada no mueve molino". Lo que nuestro Grupo quiere, es que el molino de nuestra Comunidad Autónoma haga la labor lo mejor posi-

ble y la mejor harina del mundo.

Lo único que queremos es que estas cosas, tristes y desilusionantes, no se vuelvan a repetir. Desgraciadamente no son excesivas, ni siquiera muchas las iniciativas culturales de los riojanos, como para que perdamos la oportunidad de promocionar las pocas que se presentan. Además, el "curriculum" y los premios obtenidos por estas dos corales, creo que les hacen merecedores de ayuda.

Ahora tienen sus señorías ocasión de rectificar y por eso insisto, que ahora viene una de las piedrecitas de las que le hablaba al señor Consejero.

El día 14 de febrero, el señor Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, recibió una carta del Presidente de la federación española de Puericantores, en la que le decía que los niños de la coral, Pequeños cantores de La Rioja, habían sido seleccionados para el XXII Congreso Internacional de Puericantores en París, y, que si pedían una ayuda económica, las autoridades riojanas la concediesen, como él se lo suplicaba.

Y la Escolanía de La Rioja, ha sido también solicitada, por la Academia Filarmónica Romana, para que actúe allí.

Esta sería su mejor respuesta, señor Consejero, a mi interpelación; mi
interpelación, como usted sabe, decía
al final: "El Grupo parlamentario Popular quiere saber si el Consejero se
ratifica en la conducta que siguió en
este caso, y, si va a seguir actuando

del mismo modo en casos similares". Creo que ésta sería una buena manera de decir que no; que no va a seguir así. Y, por último, el Grupo parlamentario Popular solicita que se elabore una normativa de condiciones y requisitos necesarios para acceder a las subvenciones; que se nos entregue un censo de los orfeones, coros o grupos musicales, considerados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, como representantes oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja; sin que eso quiera decir, que se cierren las ayudas a aquellos que más valen, sean o no oficiales, y vayan surgiendo por iniciativa propia.

Señor Consejero nos parece estupendamente que haya comprado su señoría un superpiano, para la Sala Gonzalo de Berceo; nos parece muy bien que dedique 6 millones de su presupuesto para la restauración de un órgano en Briones, pero ésta sería una política de promoción musical muy pobre si no se promociona también lo que verdaderamente es música, que es lo que hace el pueblo. Que se ayude, se fomente y se estimule a las gentes que sienten y viven la música; mucho más si son niños y jóvenes como en este caso, y, mucho más, ya que estamos en el Año Europeo de la música. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Salarrullana de Verda. Para responder a esta interpelación tiene la palabra, el Consejero de Cultura y Educación, Número 6

D. Ignacio Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señorías. Vamos a ver. En principio con respecto a la intervención que ha hecho la Diputada, o la señora Diputado Pilar Salarrullana, tengo que comentar que ha dicho muchas cosas en las que estoy de acuer do. Lo que ocurre es que hay que substraerse exactamente al contenido de la interpelación; en cuanto a lo que supone la interpelación; en cuanto a lo que se ha denegado. En primer lugar, ante el primer párrafo de su interpelación, de si se ratifica o no se ratifica el Consejero en la conducta que siguió la Consejería, -en este caso el Director regional-, pues mire, me gustaría y lo haré, cuando crea que debo rectificar, pero yo creo que no debo rectificar, y, desde luego lo que hago es ratificarme, en concreto, en la postura adoptada por el Director regional.

Lo de tropezar dos veces y el refrán... Bueno espero que la que no haya tropezado haya sido usted, porque ya va la segunda vez que me lo ha pedido. Esto no quiere decir, de ninguna de las maneras, que se desvirtúe; que se quiera dar a entender que la Consejería de Cultura no reconoce la labor de esos orfeones y de esos coros; eso no se debe entender. Como tampoco se debe polarizar este tipo de posturas, sobre que nosotros no ayudamos las actividades culturales de asociaciones privadas. Eso, como bien ha dicho usted, no se debe entender, porque nosotros no lo hacemos.

Hay que tener en cuenta, por otra parte, el objetivo de las subvenciones, y, por otra parte también, las limitaciones presupuestarias. claro que no se puede subvencionar todo. El convertir una negativa a una subvención o ayuda, en una interpelación... Bueno, igual les ha parecido demasiado grave la postura de la Consejería, pero yo creo que se puede comprender que en las demás hemos estado acertados. La ayuda solicitada no es ni más ni menos, señores Diputados, que para un viaje a un Congreso de una determinada federación; para el noveno Congreso de una determinada federación. Y, cuando digo determinada, quiere decir limitada y limitado el Congreso. Eso que quede absolutamente claro.

En cuanto a que la mayoría de los niños, que dice la señora Diputado como antecedente de la interpelación y repito textualmente: "la mayoría de niños y niñas que forman parte de dichos coros petenecen a familias que no pueden permitirse esos gastos". En fin, no lo sé, dice usted que sí. Además, ahora va a resultar también, que se forman los coros por el índice de la renta de los padres.

Yo creo que existe un criterio que hay que tener muy en cuenta, en todo lo que hemos estado hablando, que es la representatividad. Y la representatividad quien la tiene que dar es el que la tiene. Toda su interpelación se basa en la representación de un coro

la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y, esa representación la tiene que delegar, de alguna manera, el Consejo de Gobierno a través de su Consejería. Y si tiene que decir a un Congreso, evidentemente abierto, que vaya un coro -y la federación, que normalmente no es la federación, algo abierto-, se dirige y dice: quiero un coro para tal, y en ese momento nosotros otorgamos una federación. Evidentemente, si sólo hay un coro, lo que estoy promocionando es una actividad privada, con fines privados, con objetivos privados etc., etc. Y esto, desde luego, que quede bien claro, parece un poco de recochineo lo del Grupo parlamentario Popular, y lo digo claramente así, cuando dice que: "se nos entregue un censo de los orfeones, coros o grupos musicales considerados por la Consejería tal, como representantes oficiales". Representantes oficiales teóricos, son todos; son todos, no hace fal ta esto.

La elaboración de una normativa. En eso les entiendo que se ha desfasado en cuanto al tiempo, tampoco por nuestra voluntad, la interpelación. En este caso hay ya una orden de subvenciones que, por otra parte, ya saben que se había anunciado a través de la Ley, y que, por otra parte, la intención estaba clara cuando la Consejería ya a nivel de Deportes y Juventud, en abril y julio del año pasado, elaboró unas órdenes.

Yo creo, en concreto, que no podemos estar en la Consejería ayudando a

ciertos viajes; a ciertos Congresos, más o menos privados, más o menos limitados en objetivos, y, dejar que en un momento determinado hagan un Congreso en Salamanca, y lo hagan este año en París, y el próximo año pues lo hagan en Suecia, y, que nosotros, por esa representación que todo riojano que está fuera lleva de La Rioja, pues tengamos que ayudarlo. Porque bueno, como vayamos en ese objetivo, pues no digo nada. Todo riojano que sale por ahí, bajo, pequeño, guapo o feo, representa a La Rioja, pero no le vamos por eso. Porque ayudar presupuesto, que para las vacaciones de los riojanitos, íbamos a tener.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra la señora interpelante.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: La situación en la que me ha puesto ahora el señor Consejero es muchísimo más complicada, porque lo ha estropeado completamente. Ha sido el "sostenella y no enmendalla". Cuando en mis conversaciones con el Director regional de Cultura, que es el Director regional de su departamento, desde el primer momento me confesó que por la premura de tiempo, -por eso lo he disculpado yo antes, pues acababa de tomar posesión-, se había equivocado de medio a medio, y, que eso no volvería a pasar. Así que, iremos a pedir las cosas al señor Director regional de Cultura.

En cuanto a lo que dice el señor Consejero de que "cierta federación..." La cierta federación, si ustedes leen el programa del Congreso de Salamanca, la presidenta de honor, es su Majestad la Reina Dña. Sofía. Si fuera, cierta federación, a lo mejor no tendría una representación tan ostentosa. Y da la casualidad también, que todos los demás coros y orfeones que fueron, estaban subvencionados por sus Ayuntamientos y por sus Comunidades Autónomas, que no deben ser tan quisquillosos o puede ser que tengan más presupuesto. Pero es que además, señor Consejero, de su partida presupuestaria del año pasado que dice: "A familias e instituciones sin ánimo de lucro", se quedó bastante sin gastar, y este año, tiene usted muchísima más cantidad. Cuando me decía que todos los días los riojanos salen de vacaciones, como ha dicho usted exagerando la nota, le respondo que no todos los días un coro de La Rioja es llamado a participar en un concurso internacional de puericantores en París. Cuando usted me diga que todos los días le piden yo le diré restrinja, porque no puede dar usted más; pero si hoy se presenta este coro para ir a París y van a quedar muy bien, porque lo sabe; porque siempre han quedado muy bien; vamos, me parece que no puede comparar con lo que son las vacaciones de un riojano. Ellos van a cantar y van a hacer un acto cultural, una actividad cultural, en el Año Internacional de la Música.

Luego me habla de la representatividad. Bueno, eso de que sea la Consejería de Cultura la que tenga que decir en cada Congreso Internacional, quién representa a La Rioja perdóneme, señor Consejero, pero es un dirigismo absolutamente indigerible; por lo menos, no lo admito. Yo he estado en cantidad de Congresos médicos, que he ido con mi marido, y mi marido ha ido representando a La Rioja y no se le ha ocurrido llevar la representación del Consejero de Sanidad, y perdón por el Consejero de Sanidad, pero es que no la ha pedido y él se ha presentado como doctor fulano de tal, representante de La Rioja, porque así se organizan todos los Congresos.

Por último, yo también quiero aclarar, que muchas veces nos dicen en qué consiste la labor de la oposición; que qué hacemos los de la oposición; que es labor ingrata; que es de control. Yo estaba mucho más contenta antes de empezar la intervención que ahora, porque ya he dicho que había hablado con el señor Director regional y me había dado mejores opciones que las que aquí me ha dado el Consejero.

Ustedes creen que nosotros gozamos criticándoles, y no es cierto. Y se lo voy a demostrar. El otro día yo me llevé una gran alegría, porque justo una semana antes de esto, el miércoles pasado, el señor Director regional de Cultura, reunió a todas las organizaciones musicales y coros de esta región, de pueblos y de aquí, para hacer una programación y para ver qué tenía

que pedir cada uno. Y entonces, para mí fue una satisfacción decir, antes de hacer la crítica, que ya habían puesto en marcha la maquinaria de la Administración. Que es lo que nos pasa muchas veces cuando hacemos un pregunta y ustedes lo preparan enseguida para decir: miren ustedes, ya lo habíamos hecho. Yo en esos casos me asesoro del Consejero de turno y a mí eso no me molesta, me gusta, esa parte de mi labor; aunque sin sueldo, por supuesto. Yo lo único que le quiero decir al señor Consejero, es que no toque, por favor, este tema, que lo deje en manos de su Director regional, y que nos vamos a entender con él, me parece, mucho mejor. ¿No se ha enterado de esa reunión que tuvo con los coros el otro día su Director? Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Salarrullana. Tiene la palabra para turno de dúplica el señor Consejero de Cultura y Educación, D. Ignacio Pérez Sáenz.

SR. PEREZ SAENZ: Señor Presidente, señorías. Señora Pilar, yo también salgo en esta segunda intervención, peor de lo que he salido en la primera. Vamos a ver. Mire, una cosa que yo creo que está mal y que no se debe tolerar, es en un momento determinado empezar a hablar del Director regional, del Consejero, que si lo llevan mal, que si lo llevan bien, que si no se enteran. Mire, lo que ha escrito sí

que se puede ver; lo que ha hablado con usted, yo no sé lo que ha podido hablar. Usted me dice que sí, luego yo hablo con el Director regional y me dice que no. En fin, yo creo que eso no se puede ni sacar; vamos a ser serios; ni sacar, eso lo primero. Me extraña, me extraña que opine eso; me extraña bastante. Y usted, cuando se tenga que dirigir a la Consejería, se podrá dirigir a quien quiera, pero hasta ahora el responsable de esa Consejería, y creo que lo debiera de reconocer usted, soy yo; tristemente igual, pero soy yo.

Vamos a ver, mire las subvenciones. Y en primer lugar los coros que dice se han reunido por una interpelación del Grupo Popular. De acuerdo, si ustedes hicieran de ese motor, pues estuvo muy bien. Lo que ocurre es que la que no se debe enterar es usted, o su Grupo, que en 1983 el Consejero directamente, tuvo la misma reunión. Eso sí que no se ha enterado; el día exactamente de Santa Cecília. Y además, la Escolanía de Escolapias y Pequeños cantores mandaron datos, después de la reunión, para hacer la programación de actividades durante todo el año etc., etc. Exactamente, viajes a Italia y a Cuenca. Punto, no digo más.

Segundo, el Congreso nacional; la federación española; lo de la Reina; eso que habló de la federación y que no es una federación, vamos a ver. Tengo la instrucción número dos y número tres de la federación; la intrucción número uno no la tengo, es una

pena, con indicaciones de ayudas. Esto es de la federación ¿eh?. Más o menos tenía estas consignas: En nuestra próxima instrucción, que esperamos poder confeccionar inmediatamente, podremos concretar la cuantía de los derechos de inscripción para participar en el Congreso. Mientras tanto, aconsejamos a nuestros Directores que se apresuren, si no lo han hecho ya, a solicitar de las Comunidades Autónomas; Corporaciones Locales Provinciales; Cajas de Ahorro; tal, tal y tal; bien.

Con estos conciertos y de acuerdo con la jerarquía diocesana, pretendemos acercar la música sacra al pueblo cristiano de Salamanca, sede del Congreso, facilitándole una oportunidad de iniciación a la música, obejetivo del Congreso. Todos los puericantores deberán asistir a los actos del Congreso vestidos con sus túnicas; a los actos no religiosos podrán llevar uniforme. En cualquier caso, habrán de presentarse siempre correctamente uniformados con pulcritud y decoro. Cada coro llevará al Congreso su banderín o estandarte y, además, una pancarta de dimensiones no superiores etc., etc. La Reina, Presidente de Honor de nuestro Congreso, -es cierto-; el Comité ejecutivo ... con gran eficacia el sacerdote profesor y maestro de música D. Marciano Recio nombrado a tal efecto por el señor Obispo de la Diócesis.

Por otra parte, lo que le tengo que decir es que la polifonía juvenil, para el encuentro y certamen de coros de La Rioja también celebrado por la Consejería, estos coros, previa disculpa de la Directora, pero más bien personal, no se han presentado. Al de aquí, de La Rioja, que no hacía falta viajar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Los Grupos que no han intervenido en este debate, tienen ahora su turno. Señor Díaz Yubero, por el Grupo Mixto, tiene ahora la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. Yo no he entendido casi nada, de lo que aquí se ha dicho. Creo que se está dicutiendo un problema menor que es la existencia de un coro, que canta bien, -yo lo he oído algunas veces a uno, al otro no lo he oído-, y que van a asistir a un Congreso. Si representan a La Rioja, pues no creo que haya que hacer un concurso cada vez que vaya alguien a representar a La Rioja, porque si representan a La Rioja en unos cauces normales como lo han hecho en varias ocasiones, no creo que haya que establecer este concurso. Creo que aquí estamos casi teniendo el debate de los presupuestos, aunque ya nos debíamos olvidar un poco, por la lata que dimos. Y, es un poco cómo se reparten esas subvenciones de "los otros"; "las familias e instituciones sin fines de lucro", etc., etc., y aquellos temas que aquí se hablaron. Nosotros pensamos, yo lo creo personalmente, que eso es una organi-

zación parece ser católica; me parece muy bien. La Constitución dice que no se puede discriminar a nadie. No habrá que discriminar a estos señores, porque sean de una cosa católica. A mi si tienen que ir con la pelliza, o, en fin, con otro ropaje a cantar, realmente no me preocupa. Yo, creo que lo que tiene que verse es la calidad de estos coros y si, efectivamente, lo hacen bien, lo demás me parece que es sacar las cosas de quicio. Yo lo que sí le pediría al señor Consejero de Cultura, poniendo un poco de paz en todo esto, que me parece muy bien que venga Ramoncín, o las Vulpes a La Rioja; pero que también, si se tiene que ayudar otro tipo de coros -y no lo digo ahora con ánimo de acritud-, pues que se les ayude. Yo también coincido con el Consejero que si se van a ir unos señores a veranear a Suiza, pues que no hay que subvencionárselo; pero si realmente van a actuar... Tampoco creo que la petición, desconozco el asunto, sea al 100 por 100 del viaje.

Yo recuerdo que en la antigua Diputación, algunas veces se daban unas ayudas que eran muy simbólicas, y tampoco es que sea un problema. Además, estas asociaciones pecan de que piden a todo el mundo, y, al final, no les da nadie porque no tiene un gran fundamento el hacer esto. Entonces, yo creo que hay que establecerlo más seriamente y que si, efectivamente, un grupo realmente tiene suficiente calidad y va a representar a La Rioja, que se estudie con seriedad y que se le dé

una ayuda, y, si no se la merece, que ne se le dé.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Pide la palabra el señor Consejero. Por favor, señores Diputados.

SR. PÉREZ SÁENZ: Únicamente para puntualizar, que estamos hablando de un tema determinado de una asistencia a un Congreso y para eso se ha pedido una subvención. Que quiero dejar claro, que si ese mismo grupo, que he dicho que me parece perfectamente subvencionable y apoyable etc., etc., lo pide para otro tipo de cosa, para realizar su actividad, pues evidentemente la Consejería sí que responderá.

Y, permítame decirle una cosa. Dice que no se ha aclarado de nada, y, entiendo que no se haya aclarado de nada, porque no me ha oído decir que está objetivado ya, a través de una orden, las subvenciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Es el turno ahora, para el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Hermosilla Aguillo. Por favor, señores Diputados, guarden silencio.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: Señor Presidente, señorías. Voy a ser muy breve, casi telegráficamente. Solamente quería hacer una matización, sobre todo en relación al derecho que todos los españoles, según recoge la Constitución y como bien ha recordado la señora Diputado, tenemos hacia la cultu-

ra y hacia la participación en la cultura. A nosotros, en principio, nos consta que este Consejo de Gobierno, ha estado realizando, a nivel global, una política de veradera promoción a dicha participación. Entendemos además, que los grupos sin fines de lucro, uno de los mayores problemas que han tenido hasta ahora, y lo digo por experiencia, es eso. Esto se ha venido dando a través de subvenciones para actividades culturales, y, a través de convenios con los propios Ayuntamientos. También lo que sí he de decir, es que esta promoción hacía la cultura ha existido muy deterioradamente, porque es un tema que dolorosamente yo conozco. He pertenecido incluso a un grupo cultural, concretamente a un orfeón, que por falta de promoción se tuvo que deshacer; exclusivamente, por falta de promoción a la participación. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Hermosilla Aguillo. Se da aquí, por terminada la interpelación, según el trámite que marca nuestro Reglamento.

Vamos a dar un receso, muy breve, en torno a 8 ó 10 minutos.

Se suspende la sesión.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Pasamos al punto quinto del orden del día: Proposición no de Ley del Grupo parlamentario Mixto, sobre constitución de una Comisión especial para la creación en San Millán de la Cogo-

lla de una Universidad de la Lengua castellana.

Para exponer esta Proposición no de Ley, tiene la palabra su representante señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Casi todas las grandes realizaciones tienen su comienzo en un pequeño paso, y, casi todos los libros empiezan escribiéndose por su primera página. Lo que hoy traigo aquí, en este momento, es sin duda alguna una primera página de lo que puede ser algo, pienso que importante, para La Rioja. Creo que sus señorías van a convenir conmigo en que así es, y así debe ser.

Hemos hablado hace poco de la carencia de medios universitarios que existe en nuestra Comunidad Autónoma, carencia que tampoco tiene unos visos, por lo menos inmediatos, de verse resuelta. Lo que vamos a proponer ahora, no tiene que ver expresamente, explicitamente, o, directamente con los estudios universitarios nomalizados. Lo que vamos a proponer ahora es algo, completamente diferente. La Rioja es la única Comunidad Autónoma, que carece de una Universidad propia y autónoma. No todas las demás Comunidades Autónomas tienen unas Universidades con las docencias universitarias normalizadas, como las que imparten titulaciones normales, que todos conocemos. Existen Universidades, como por ejemplo, la Menéndez Pelayo en Cantabria, que imparte cursos concretos, grandes

o pequeños, sobre materias de investigación; sobre otro tipo de materia que atraen hacia su propio ámbito geográfico a estudiantes de otros lugares. Esto es lo que nosotros proponemos.

No estamos hablando de una Universidad dirigida directamente a los estudiantes riojanos; naturalmente no van a estar excluidos los estudiantes riojanos, pero no está directamente dirigida a los estudiantes riojanos. Lo que proponemos es una fórmula universitaria que atraiga hacia La Rioja, a interesados en materias de las que nosotros tenemos un bagage cultural no aprovechado suficientemente -pienso-, y que, por este medio, podemos utilizarlo y aprovecharlo.

La Rioja es la cuna del idioma castellano escrito. Todos hemos hablado repetidas veces de las Glosas Emilianenses; todos hemos hablado repetidamente de San Millán de la Cogolla como cuna de este castellano escrito; son por lo menos, los primeros indicios de los que se tienen noticia. Uniendo los dos elementos de los que he venido hablando, carencia de medios universitarios y teniendo un bagage importantísimo cultural, con ser ésta cuna del idioma castellano hablado, se me ocurre que podíamos iniciar los pasos para lograr tener en La Rioja una verdadera Universidad de la Lengua castellana. Universidad que no por tener un objetivo importantísimo, va a ser imposible realizar; creo que es posible de realizar, y, para nosotros, sería una fórmula en la que estaríamos involucrados todos los Grupos y que tuviera su Dirección a cargo de los Organos Ejecutivos de nuestra Comunidad Autónoma, pero que ésta llevara a su consecución el poder hacer factible esta Universidad.

Naturalmente esto no va a ser una cuestión de dos días, ni quizá de tres. Esto require unos pasos previos importantes y eficaces; pasos previos que sin ellos no se podrá conseguir el objetivo final. Y pasos previos tan im portantes, que si se dan mal, se podrá venir abajo este objetivo final si se desean dar estos primeros pasos. Para nosotros en estos momentos existiría la posibilidad de ponerse en contacto con la Real Academia de la Lengua y con el Instituto Iberoamericano, para captar su voluntad o la posibilidad de que exista y que se cree esta Universidad en La Rioja, que muy bien podría tener como Doctor Magnífico a una personalidad de la Real Academia.

Universidad que tendría su base física en San Millán de la Cogolla, base física llamémosla de gala, llamémosla de lugar sentimental para los riojanos y para los de fuera, en el que se podrían celebrar esos Claustros Magnos, en los que se podrían celebrar esas reuniones importantes de apertura de curso o de cierre de curso, pero que naturalmente carece de los elementos suficientes para tener una dotación verdadera de enseñanza.

Este impartimiento de los cursos y de las clases tendría que estar recogido en Logroño, en Santo Domingo, en Nájera; lugares todos ellos en los que puede contarse con alguna estructura y que todos ellos pueden tener, también, connotaciones importantes de cara a lo que la Lengua significa en España y en Iberoamérica.

La creación de esta Universidad que para nosotros tiene los siguientes fines que voy a leer, tendría estos objetivos fundamentales: La investigación y difusión de elementos particulares, señas de identidad, historia, realidad actual, variantes y proyección futura de la Lengua castellana y culturas en ella basadas.

Segundo, la intercomunicación de experiencias y estudios entre todos los países de raíz cultural y lingüística castellana.

Tercero, el acercamiento a las raíces de nuestro idioma, y, entre los pueblos de habla con tradición hispana.

La cultura es algo que, en sí misma, encierra un fin, y, la finalidad cultural es, por supuesto por sí misma, una finalidad como para acogerla con todo cariño por parte de nuestras Instituciones. Pero, es que en lo que yo estoy proponiendo no solamente puede considerarse una mera proyección cultural, sino que pueden existir otras proyecciones importantes, como todo lo que se forma alrededor de una Universidad; lo que hace que existan personas interesadas en temas específicos importantes; un profesorado; un claustro; unas personas que imparten enseñanzas crea un "status" cultural,

que puede servir, para llenar las carencias que nuestra Comunidad tiene
precisamente en ese aspecto e incluso,
encontrar personas directivas dentro
de las Instituciones y dentro de la
Administración Pública.

Y no solamente estas finalidades políticas son importantes, sino que existen también otras finalidades económicas. Hay que tener en cuenta que tal y como yo veo esta posible Universidad, estaría destinada a atraer personas iberoamericanas que recibieran unos cursos breves de un mes o de tres meses, y, que estas personas que serían normalmente titulados ya en sus respectivos países, llegasen, en su caso, a directivos de su patria en el futuro, puesto que serían las personas mejor preparadas para ser esos directivos de estos países. Y esto proporcionaría un conocimiento recíproco y un intercambio económico que también tendría que ser aprovechable. Esto quiere decir, que no solamente jugarían aquí los intereses culturales, sino que jugarían también importantemente, los intereses económicos. Y ello quiere decir que el sostenimiento de esta Universidad, si es que se llegara a realizar, podría perfectamente conseguirse por la aportación, no solamente de las entidades de crédito existentes en nuestra Comunidad, sino todas esas otras entidades que ejercen en nuestra Comunidad, y que también nos dicen que están deseando apoyarnos y que cualquier momento sería bueno para comprometerles a que

nos apoyen; me estoy refieriendo a la Banca privada. Y, también, aquellos otros elementos que podrían obtener ventajas de estos intercambios culturales, como sería la Federación de Empresarios, o como serían los distintos elementos productivos que puedan tener vigencia dentro de nuestra Comunidad.

Como digo, lo que estoy proponiendo es una idea; una mera idea que tiene que desarrollarse; que tiene que encauzarse; que necesita unos hombres que la pongan en práctica, alguna persona importante; una persona muy bien seleccionada que sea capaz de entenderse y de relacionarse con la Academia de la Lengua; con el Instituto Iberoamericano, etc., etc. Que debe conseguirse antes la aquiescencia, el apoyo, el recabar las opiniones, sobre la forma de ponerla en marcha las asociaciones riojanas, tan queridas por tódos, y ya las cito como: La Consejería de Cultura, por supuesto; el Instituto de Estudios Riojanos; Colegio Universitario; el Ateneo Riojano; la Asociación de Amigos de La Rioja, etc., etc.

Estamos en un momento clave para que esto pueda llegar a ser una realidad, y, estamos viviendo en utopías, pero estas utopías podemos tocarlas con la palma de la mano. Porque en estos momentos, dentro de muy pocos años, se celebra el quinto centenario del descubrimiento de América, y, el quinto centenario del descubrimiento de América, es un momento culminante para poder llevar a la práctica cual-

quier iniciativa que tenga una trayectoria y una transcendencia de proyección Hispano-Americana, y, esto es algo que pude dar esa proyección Hispano-Americana, y, yo estoy seguro se puede lograr por parte del Consejo de Gobierno nacional que exista un verdadero afecto hacia esta idea porque podría ser un cauce para estrechar lazos nacionales repecto de los países Hispano-Americanos.

En fin, es difícil bosquejar esta idea en estos primeros trazos. Quiero dejarla simplemente así y ustedes me manifestarán su opinión; pero, desde luego, pienso que tenemos una ocasión envidiable, y una ocasión de oro, para poder contar con algún tipo de núcleo Universitario en La Rioja; con algún tipo de interrelación e intercomunicación con los países Hispano-Americanos, y con algun tipo de núcleo, de emporio de relaciones y de proyecciones económicas con estos países Hispano-Americanos.

Espero de sus señorías, que me acepten esta Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Para responder tiene la palabra el representante Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías. Yo la verdad, señor Rodríguez Moroy, iniciar mi intervención contestándole a usted, que no podemos aceptar la Proposición que usted hace en su integridad; pero, también le

consta por otra parte a su señoría, que en espíritu sí que está perfectamente asumida, y, desde luego, vaya por delante que atribuciones de originalidad al respecto, me parece que no puede monopolizar nadie en esta Cámara. Esta idea tiene bastantes años, se lo digo que tiene incluso precedentes, y se lo comentaba en pasillos, con las Jornadas Berceanas ya realizadas por el Colegio Universitario.

Hablar y asociar a San Millán como cuna de la Lengua, y como posible fermento de ubicación de una Universidad de la Lengua castellana de la más pura estirpe riojana, realmente no es nada nuevo.

Y vamos a entrar en detalles, pero, en principio, yo quiero decir, señor Moroy, que realmente confunde cuando usted, -de manera absolutamente insistente, yo diria que hasta machacona-, erige aquí el estandarte del lamento y de la tribulación cuando utiliza agravios comparativos; situación de inferioridad de condiciones; reiteradamente la inexistencia de una Universidad: e inclusive yo diría, que con la pretensión de aparecer usted como el adalid de todos estos planteamientos de carácter cultural. Y tengo que contestarle a esto, sencillamente que es cuestión de credibilidad; cuestión pura y llanamente de credibilidad. Ni usted, ni nadie, creo que todos coincidimos y somos amantes de la cultura, y a usted le consta, y antes menos mal que reconocía los pasos que este Consejo de Gobierno y la Consejería de

Cultura ha dado en lo que debe de ser lo primero lo necesario y lo imprescindible: el terminar con esa historia de inseguridad, de inestabilidad, de frustración, que ha sido la reciente historia del Colegio Universitario. Y, los pasos que ha dado este Consejo de Gobierno, que ciertamente se asientan en otros lados, es de justicia reconocerlo, tienen sus frutos y usted sabe que por primera vez va a ser una renovación de la Universidad a través de la participación de los sectores en un Consejo Social. Esta Comunidad Autónoma va a tener por primera vez, y lo recalco, voz y voto en la Universidad de Zaragoza.

Y, sabe usted también, que por primera vez en los nuevos Estatutos de la Universidad se va a contemplar; se contempla, un Vicerrectorado. Quiero decir con esto que son los pasos importantes que en materia universitaria se están dando para crear unos cimientos seguros a partir de los cuales, ya lo decía el señor Consejero, desarrollar las posibilidades universitarias que tenga La Rioja. Y que no olvidemos y usted no intente parangonarlo, con otras Comunidades con mucha mayor demografía y con mayores posibilidades económicas. De ahí usted, sin decirlo, desprende agravios comparativos, que son, realmente, inexistentes. Esto hay que dejarlo bastante claro.

Y habla usted de empezar, como en todas las grandes obras, dando pequeños pasos para llegar después, a unos fines en los que todos nos sintamos

satisfechos e identificados. Yo le decía a usted estos días, y lo que digo en privado acostumbro siempre a decirlo en público, que la idea suya encajaba perfectamente en los planteamientos que este Consejo de Gobierno tiene, en relación a los actos a realizar, para conmemorar, hasta el año 92, el guinto centenario del descubrimiento de América. Y que encaja perfectamente, y esto es documentado y no posteriormente a sus ideas, en que se va a crear una Comisión especial de Coordinación que va a realizar toda la multiplicidad de actos; no ya solamente de la Lengua castellana, sino de Historia; de Economía; de Investigación, etc., etc., contando con la dotación adecuada y contando, como no, con la necesaria colaboración de todas las instituciones culturales, sean de enseñanzas regladas, como Colegio Universitario; Universidad a distancia; Instituto de Estudios Riojanos; los Amigos que usted señala, que también lo son nuestros, de La Rioja; Ateneo; etc., etc. Y, existiendo esa infraestructura que se va a crear de esta Comisión sobre el quinto centenario, una de las facetas -como ya apuntaba anteriormente- va a ser la de realizar cursos de verano, -que coincide con usted también-, en relación a la Lenqua castellana.

Y también a su señoría le consta, que existe un proyecto de la Consejería de Turismo por el cual se va a habilitar; se están dando los pasos, una hospedería en San Millán y una sala de

conferencias. Idea que encaja, junto con la Consejería de Cultura, para dotar de una mínima infraestructura a San Millán. Y, leyendo la Proposición que usted ha hecho, realmente se coincide absolutamente en los fines y se difiere sencilla y llanamente en los pasos previos a dar. Y usted dice en su Proposición no de Ley, -no lo decía en su intervención, no sé si se ha rectificado a sí mismo-, que se cree una Comisión parlamentaria especial que inicie, cuya finalidad sea, dicha creación en nuestra Comunidad. Es que a mí me sorprende con la velocidad y con la fluidez que usted sueña una idea, la plasma, y hágase mi voluntad. Seguramente San Millán diría también, "así en la tierra como en los cielos".

Y ya creamos una Universidad, según usted, de manera inmediata. Nosotros somos más cautos, y pensamos dar pasos más seguros. El Consejo de Gobierno piensa, no con la temeridad de la cual se hace gala a veces en esta sala, dar pasos mucho más cautelosos; pero mucho más seguros, aprovechando lo que decía; algo que va a tener continuidad a lo largo de siete años. Y en esos pasos, creando unos cimientos; creando una base; viendo realmente después de un análisis, los resultados que se puedan tener y entonces poder dar desde la firmeza, los pasos futuros hacia esa posible, que no inmediata, Universidad de la Lengua castellana.

Y no es difícil tampoco, pero lo que nosotros no podemos pensar y no

asumimos, en principio, es que, "ipso facto", usted esté proponiendo que mañana aparezca un Comisionado especial que sea él el que inmediatamente dé forma, a ser posible como usted decía en breve plazo, a una Universidad de la Lengua castellana.

Pensamos que hay que ir con mayor cautela en estas cuestiones, y que, si bien usted dice que los fines que a nadie se le escapan, por otra parte, que lograría esta creación de la Universidad de la Lengua, -además de los puramente académicos-, serán una relación de carácter económico. ¡Cómo no, de los países sudamericanos! Siempre ocurre así en el tercer mundo. Todo aquel que tiene un mínimo nivel Univer sitario es un fermento; es una célula posterior en su propio país, y ello nos permitiría, establecer un tipo de relaciones económicas. En conjunto por tanto -y usted añade, "vehículos financieros a utilizar al respecto"-, todo eso está también, absolutamente pensado; todo.

La diferencia es que nosotros, en estos momentos, tenemos que decirle que Universidad de la Lengua castellana ya, hoy no; posiblemente mañana, sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Frai le Ruiz. Es turno ahora para el Grupo Popular. En su nombre tiene la palabra el señor Alegre.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente, señorías. Dado que hoy es mi primera intervención en esta Cámara, aunque lo cierto es que, en estos momentos, quisiera encontrarme a unas leguas de distancia de aquí, pero como eso me temo que es imposible, pues como dicen en nuestra tierra: "a lo hecho, pecho". Y puesto ya el pie en el estrado, y no en el estribo, como dice Cervantes en su <u>Persiles</u>: "Aquesto señorías les digo".

Antes de decir nada, como maestro, me preocupa que hayamos aburrido a los alumnos que han venido esta tarde, ya que no ha quedado ninguno para estas horas; pero en fin. Nuestro Grupo va a apoyar, de alguna manera, esta Proposición no de Ley, de acuerdo con las puntualizaciones que luego se irán matizando y que ha presentado el Grupo Mixto a la Cámara, en función de una serie de consideraciones de variada índole, tanto históricas como de presente, las cuales quiero exponer en mi intervención.

Dice Mateo de Anguiano, en su libro Compendio Historial de la Provincia de La Rioja, publicado en 1701 que: "En los riojanos influye astro benigno que como acredita la experiencia los inclina a empleos nobles y decentes en todas las profesiones, ya literarias, militares y políticas". De Literatura estamos hablando los políticos, no me extraña que Mateo de Anguiano tenga que apelar a los astros para justificar esa pléyade de hombres ilustres que nuestra Rioja ha dado al mundo entero a lo largo de su historia; porque, otras razones no hay. Si a eso añadimos que, no hace mucho tiempo, la

revista <u>Blanco y Negro</u> decía que ocupamos, a nivel nacional, el primer puesto en cuanto a hombres ilustres salidos de nuestra tierra, tendremos que recurrir a que los hados nos sean propicios para justificar tal posición. Pero señorías en 1985, esto no se mantiene en pie.

Hoy no podemos recurrir ni a los astros, ni a los hados, ni a las cartas astrales. Hoy precisamos más que nunca, dada la celeridad con que se producen los cambios en los distintos campos del saber, sentar una bases sólidas de formación para los riojanos. Es preciso para ello que esta Comunidad Autónoma constituya, de inmediato, la Comisión que se contempla en la Pro posición no de Ley, para que los riojanos, y todos aquellos que se expresan en el idioma nacido próximo a los montes Distercios, sigan haciendo patria por el mundo, pero con una formación recibida dentro de la tierra que les vio nacer.

Yo les voy a pedir a sus señorías un pequeño esfuerzo imaginativo. Vamos a construir un túnel del tiempo aquí esta tarde, y vamos a sentar con nosotros, y entre nosotros, a Fausto D'Elhuyar; a Rey Pastor; a D. Manuel Imo; a Castroviejo; a Fernando de Navarrete bibliotecario de la Real Academia y Director de la Academia de la Historia; a D. Diego de Tejada, Ministro en los esponsales de Luis XIV con Ma Teresa de Austria, y ¿por qué no decirlo?, de mi pueblo. Perdonen las señoras Diputados que no haya citado a

ninguna mujer; pero cierto es que las hay, las ha habido. Seguro que ellos nos empujarían a adoptar una posición favorable hacia la propuesta. Muchos de ellos tuvieron que salir de sus hogares para adquirir una cultura que su tierra no les dio. Que de momento, aunque sólo sea de momento, sean alqunos de nuestros universitarios riojanos quienes puedan gozar de las mieles del saber, que en su tierra se hace algo por ellos. Por eso es preciso, señores Diputados que desde ahora apoyemos, a ser posible, todos los Grupos, esta Proposición no de Ley, que sin duda alguna es el poner la primera piedra en ese edificio cultural del que La Rioja está tan necesitada. Y así se nos permita, de una vez para siempre, salir de esa inanición, de ese sopor, y de ese desierto cultural en el que hemos permanecido a lo largo de nuestra historia.

Volver al argumento que somos la cuna del castellano, que no por muy manido deja de ser válido, es algo que creo, de verdad también, innecesario. Pero no me resisto a comentar las pala bras pronunciadas por su Majestad el Rey en una de las estancias entre nosotros y que venían a decir algo así: "En la cuna de San Millán nacieron al mismo tiempo la Lengua castellana y el vascuence, dos formas distintas de expresarse dos pueblos hermanos". Pues bien, en Oñate, los vascos, ya han construido su Facultad de vascuence. Yo sé muy bien que nosotros no tenemos transferencias en materia educativa,

y también por tanto, de la dificultad o inviabilidad en el momento presente de dotar a La Rioja de una Facultad de Lengua en su sentido estricto; pero sí es preciso la creación de esa Comisión de estudio que permita hacer una valoración de las posibilidades de impartir seminarios, conferencias, cursos intensivos en época estival o vacacional, como si se tratase de una Universidad de verano. Que La Rioja, además de ser emisor de hombres ilustres, sea por una vez receptor -aunque sea de forma esporádica e intermitente-, de una élite cultural que forme y aliente las ganas de superación de nuestros universitarios y de nuestro pueblo.

Por último que no sean tan sólo los riojanos sino La Rioja entera, como ente territorial y físico, quien goce de un cierto renombre en el vasto campo de la cultura. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alegre Galilea. El proponente de la Proposición no de Ley tiene un turno de réplica por tres minutos, puesto que ha sido contradicho en sus argumentaciones, según dice el Reglamento.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Gracias, señor Presidente. Señorías y señor portavoz del Grupo Socialista, sobre todo. No voy a consumir parte del tiempo
en alabanzas al portavoz del Grupo Popular, porque comparto plenamente lo
que ha dicho, como es obvio.

Parece ser que su mayor preocupación es de dónde ha partido la idea o cuál es el protagonismo. Señor Fraile: ¿Quieren que sea suya? Desde aquí se lo digo; para ustedes. Hagan lo que sea. Pero que no es ese el problema. ¿Que es viejo el tema? Más maduro estará. Que se lo he dicho ya en los pasillos como usted sabe. ¡Cójanlo ustedes y llévenlo adelante! Porque se puede llevar adelante y se puede hacer.

Ha estado, y ha consumido gran parte de su tiempo, hablando del Colegio Universitario; y ese es otro tema. Esto es completamente diferente al Colegio Universitario y a las enseñanzas universitarias, a las que no renunciamos. Como ha visto usted, hemos propuesto una pregunta hoy mismo, en la que nos preocupábamos por las Facultades normalizadas.

Pero que esto es algo completamente diferente y que no tiene nada que ver con realizar cursos o con dar cuatro conferencias, que es lo que me parece que usted tiene, en mente. Quiere sustituir lo que yo parecía decir, porque dice que van a hacer una Hospedería en San Millán; y que va haber una sala de conferencias y que se van a poder dar conferencias; y que ya se han dado algunos cursos. Que no es eso. Que lo que quisiera es establecer un elemento, un foco difusor de la cultura, para toda Hispanoamérica y que radique en nuestra Comunidad Autónoma. Que tenemos la ocasión de hacerlo, y que tenemos la posibilidad de hacerlo, y que no lo vamos a hacer de hoy para mañana. Que no pretendo que ese comisionado que usted dice ponga mañana una Universidad en San Millán, pero sí que ese posible comisionado, o como quiera que usted me lo diga, pueda haber contactado con quienes tienen la autoridad y la posibilidad de decir que les parece buena la idea. Vamos a hacerlo y vamos a llevarlo adelante; y eso, sí que se puede hacer inmediatamente. Y cada día que perdamos, es un día que perdemos en elaborar un futuro importante para La Rioja.

Y de todas formas, ha habido una frase suya que me ha dejado auténticamente preocupado. Para usted resulta que La Rioja, en materia universitaria, no tiene agravios comparativos. Debe de ser el único, señor Fraile; debe de ser el único. Porque La Rioja tiene agravios comparativos, y La Rioja tiene preocupaciones universitarias comparativas.

Por último, simplemente, decir para su conocimiento, -yo creo que no tiene que existir dificultad, y así ha sido apuntado por el representante del Grupo Popular, en este momento, ya que no existen competencias, en La Rioja, en materia universitaria, puesto que existen mecanismos para asumir esas competencias-, que esta Universidad no tiene por qué depender exclusivamen te de las autoridades administrativas de nuestra Comunidad Autónoma. Puede perfectamente depender de la Real Academia de la Lengua, o de cualquier otra institución; de la Universidad Central o de lo que sea. Y estar establecida en San Millán de la Cogolla y

aprovecharnos de ella los riojanos, y ser un foco difusor, para todo el mundo de habla hispana, desde nuestra propia Comunidad. Que ya tendremos ocasión de hacer que, dicha Universidad, sea también de la propia Comunidad Autónoma. Pero ahora no hay ningún inconveniente para que quede establecida; dependa de quien dependa. Creo que estamos en situación de conseguirlo, señores del Grupo Socialista, aunque parece que rechazan, en inicio, esta idea. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra para un turno de réplica el portavoz Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías, señor Rodríguez Moroy. Que no se trata de apuntarse tantos políticos. Que no se trata de decir que a la oposición no le podemos dejar marcar un tanto. Yo creo, y así se lo decía, que había aceptación y coincidencia, en espíritu, en la idea, pero que no en los pasos precisos; en los primeros pasos para ir dándole forma. Y yo recojo su intervención y recojo su escrito, y, de verdad, que con objetividad y con rigor, no hay diferencia; no la hay. Usted dice una persona de relieve capaz de conectar con las personalidades de la cultura para que se interesen ellas en la propia idea, y así empezar a establecer la base con la intervención de todas estas personas. Y yo le digo, que la propia Consejería de Cultura ha previsto una Comisión de carácter institucional y académica con las personas de la cultura de La Rioja, -estamentos que no vuelvo a citar porque lo he hecho anteriormente-, como una más, en principio, de las actividades a realizar, a lo largo de siete años, con el programa del quinto centenario. Una más en principio -insisto-, será la de sentar bases de estudio sobre la Lengua. Y una vez, -es que debo repetirlo-, que haya un substrato, que ya haya una realidad palpable, con unos frutos en los cuales poder dar un salto hacia adelante, será el momento en el que podrá decidirse, con mayor o menor rimbombancia, sea Universidad, sea Facultad, sea Academia o lo que usted quierà llamar; el que se cree ese cierto núcleo, recogiendo el tan dicho tópico, de nuestra cuna de la Lengua.

Y cuando usted habla de relaciones con Iberoamérica -se lo he dicho y está en el documento-, y cuando usted habla de que habrá que derivar -además de los actos de mayor boato de apertura o de cierre de curso en el propio San Millán- a otros lugares, porque no existe allí lógicamente una infraestructura elemental para lo mismo, para los cursos; se podrán derivar a otros sitios, estamos coincidiendo absolutamente. No estamos rechazando la idea porque la proximidad es amplísima. No la podemos aceptar porque, tal como usted la tiene redactada y de alguna manera después, aclaraba el tema. Dice que una Comisión parlamentaria llevará adelante el tema, y, usted en su intervención, que no en el papel, decía que la propia Consejería, el propio Gobierno, dé los pasos oportunos para realizarlo. Estamos aquí discutiendo cuestiones de escolástica, de puro nominalismo. No hay más que nominalismo entre lo que usted plantea y yo le respondo. Simplemente, usted decía ya, y yo le digo como antes. Toquemos suelo establezcamos unos cimientos, y, después, ya veremos.

No hay rechazo por tanto, no hay impedimento de marcaje de punto, en absoluto. Porque a veces es más fácil marcarse puntos políticos, con Proposiciones no de Ley, realmente dificilísimas de cumplir. Eso probablemente es mucho más fácil, y créame, es más difícil salir aquí a la tribuna para decir no a muchas ideas que son muy bonitas y que todos, -y que todos, porque creo que en imaginación no nos llevamos grandes diferencias-, las tenemos y las compartimos. Pero cuando realmente tocamos tierra, y usted ha sido responsable de un Gobierno y sabe usted que la dureza de la realidad impide muchas veces el llevar las ideas a algo realmente que se desearía. Por lo tanto insisto; en espíritu está recogida su Proposición no de Ley. No se sienta frustrado por ello.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Frai le Ruiz. Bien, si están ya agotados los turnos de intervención, pasamos seguidamente a votación. ¿Votos favorables a la Proposición no de Ley? Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios?. Gracias, pueden sentarse.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votación a favor de la Proposición no de Ley. Votos a favor 14; votos en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la Proposición no de Ley, por...

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor 14; votos en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día. Propuesta de nueve Diputados del Grupo parlamentario Popular, sobre constitución de una Comisión de investigación que estudie la situación de los archivos municipales de los Ayuntamientos de La Rioja. Para exponer esta Proposición tiene la palabra, por parte del Grupo Popular y proponente, el señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Con nuestro tradicional carácter irreductible al abatimiento, que no inasequible al desaliento, venimos con la esperanza de oir un ofrecimiento de colaboración por parte del Grupo Socialista. Y venimos con la esperanza de oirlo en forma de aceptación de nuestra postura de constitución de una Comisión que determine, que investigue, el estado actual y real de los archivos municipales, fundamentalmente de La Rioja. Y venimos con la esperanza y el ofrecimiento, porque queremos participar y

exigimos esa participación. Porque se está ventilando una cuestión, señorías, que está por encima de todos los
Partidos que aquí estamos representados y de los que tampoco están representados aquí. Es una cuestión, ni más
ni menos, de conservación para las generaciones futuras de la historia, engendrada y producida por las generaciones pasadas.

He sabido, -y de ello se hizo eco el señor Consejero en su comparecencia el lunes último, quiero recordar ante la Comisión de Cultura-, la tradicional hostilidad, podríamos decir de los ciudadanos ante la conservación no sólo ya de nuestros documentos, sino en general, de nuestros vestigios históricos y culturales. Citaba una serie de acontecimientos de los que yo tengo cuidadosa copia, obtenida por cierto muchos antes, en la que, sin distinguir entre a favor o en contra, se citaba Huércanos, Cellórigo, Ocón, Cuzcurrita, Montalvo, Torremuña, Pinillos, Luezas, Pedroso, Tormantos, Tirgo, otra vez Cuzcurrita, Enciso, Haro, Briones, Villaseca, Badillos, Lumbreras, Torrecilla, Sajazarra, Treviana, etc. Pues bien, por cierto hablaba de los ponderales, del ponderal que había desaparecido de un arca de no sé qué sitio, -curiosamente yo también tenía apuntado lo del ponderal-. Pues bien, nosotros decimos y pensamos que es ya hora de decir basta a determinados excesos; pero, también de apoyar, todos de consuno, determinadas actividades; determinadas actuaciones

tendentes a la conservación y a la divulgación de nuestro patrimonio cultural. Porque, al margen del colorido político de aquellos lugares en donde se fomente la cultura o donde se realice todo lo preciso para que esa cultura quede dilapidada y derrochada por el suelo, al margen de esas actuaciones, lo cierto es que no hay colorido político en estos temas. Todos tenemos que estar interesados, -ahora, no hace mucho, el portavoz Socialista ha hablado de que todos somos amantes de la cultura; menos mal que por lo menos no se pone en duda-, porque este portavoz está con frecuencia cansado de oir determinadas afirmaciones gratuitas y no por ello menos hirientes, en el sentido de que al parecer en este bendito país de nuestro pecados, la derecha no sólo es la única que contamina, sino además, la que más interés tiene en cuidadosamente exterminar y extirpar todas las huellas y vestigios culturales. Y, de ello tenemos una cierta muestra donde, al margen de los postulados constitucionales y al margen de lo que normalmente se conoce como cuestion "sub judice" [sut judika] -o "sub iudice"[sut judio]que dicen algunos otros-, se han vertido determinada insidias y campañas de desprestigio contra un Alcalde, que obviamente era de nuestro color, por supuestos sucesos cometidos o acaecidos en esa ciudad. Lo que puedo decirles a sus señorías, que nosotros no vamos a caer en el error de hablar, ni a favor ni en contra, de esos sucesos; sencilla-

mente, porque entendemos que están bajo la jurisdicción de los Tribunales y que sean ellos los que se pronuncien. Pero sepan y tengan la certeza absoluta de que si este Grupo llegara a ser consciente de que ha habido responsabilidades por parte de algún miembro de la Coalición Popular, las responsabilidades serán exigidas dónde y cómo proceda. Y eso es lo que queremos que tengan ustedes bien claro, que no tenemos ningún interés en ocultar; pero tampoco queremos que se nos engañe y que únicamente se critique determinadas actuaciones, en función de un color del autor de las mismas. Una actuación es positiva o negativa, al margen de los colores. Lo único que sí que nos gustaría es que siempre se procediera de la misma forma, porque lo cierto es, y de ello debemos ser conscientes, que en esta materia el pecado, con perdón de la frase, podría ser la incorrección, la imprudencia o la temeridad, que se comete por la derecha, y, que se comete señorías, por la izquierda. Porque en estos últimos días hemos tenido ocasión de hacer determinadas averiguaciones que, además, han sido relativamente fáciles -lo confieso-, han sido extraordinariamente fáciles. Y en una Comunidad vecina a la nuestra, resulta que hemos encontrado 34 documentos de cierto interés -yo diría, en algun punto, de gran interés-, para esta historia que queremos preservar y conservar.

Tenemos, por ejemplo, 10 documentos, protocolos notariales, que se re-

fieren a una población de La Rioja Baja, que constituyen en definitiva una historia notarial de esta población, muy interesantes. Tenemos diversos documentos, referentes a los años 1764, a 1838, de una ciudad de La Rioja Baja. Tenemos algún otro documento de otra ciudad de La Rioja Baja, que no es la ciudad anterior. Esto es, todos son documentos muy interesantes y lo que sí les puedo decir, uno que no es en modo alguno experto en diplomática, sí que son inequivocamente documentos municipales; al menos gran parte de ellos. En cuanto a los protocolos notariales, saben perfectamente, aunque parece que esos fueron los que aparecieron en la localidad que antes he hecho alusión, -vamos a suponer que formaran parte de los archivos municipales, todos los protocolos notariales-, saben todas sus señorías y sabe precisamente el Consejero de Cultura, que no es así, sino que en ocasiones los notarios esos protocolos los 11evaban porque iban a prestar su función de escribanía allende la región donde estuvieran destinados; pero lo que si tenemos, son auténticos documentos municipales y es así, pero no queremos y no se trata de buscar aquí ninguna responsabilidad. Venimos a pedir la creación de una Comisión de investigación por una serie de razones que no son en modo alguno exigir responsabílidades ni mirar hacia atrás, sino mirar hacia adelante. Queremos que se sepa cuál es el estado y cuáles son las medidas que se deben adoptar para

que este estado no continúe y cuáles "son estas razones. Qué mayor garantía de éxito, cuando todas las fuerzas políticas participemos en esa Comisión; qué mayor garantía de éxito. Cómo hallar una mejor manera de evitar la reticencia o la resistencia de las autoridades municipales, pese a lo que diga la Ley, que aquí traigo la del 72. Qué mejor garantía de evitar esas reticencias que la de que todos unidos en una Comisión, todas las fuerzas políticas digan por dónde no deben ir las cosas y por dónde deben ir esas cosas. Porque además lo que está claro, y ya se ha mencionado antes, es que se trata de un asunto, de carácter general, que nos interesa a todos. Insisto, agradezco al señor portavoz Socialista, que antes dijera que todos estamos preocupados por la cultura; menos mal.

Porque es que además, ahora es el momento oportuno; ahora se crea una sensibilidad especial por estas cosas. Quiero recordar, como se dice ahora, de la época del anterior Jefe de Estado, un magnicidio que todos conocemos y recordamos y se dice que dijo: "No hay mal que por bien no venga". Pues vamos a aplicar la misma pragmática disquisición al decir "no hay mal que por bien no venga". Vamos a actuar desde ya, pero vamos a actuar todos. Y sólo así señorías, nos van a convencer de que en esta mira de conservación del patrimonio no existen afanes ni intereses partidistas, porque esto nos interesa a todos. Acepten ustedes esta Comisión. Creemos esta Comisión, creémosla con la autoridad que le da no sólo el haber sido designada en una Asamblea de representación popular, sino creémosla con la dignidad que le da su composición pluriforme, en el sentido de que todos los partidos estén integrados en la misma; y, colaboremos decididamente en esta Comisión del brazo del Poder Ejecutivo. No se trata de establecer unos cortocircuitos, se trata de colaborar lealmente con el Ejecutivo; pero ofreciendo iniciativas; dando posibilidades, que tal vez no se ocurran, o no sean posibles sin esta composición pluriforme de esta Comisión. En definitiva, acepten sus señorías la creación de esta Comisión en la seguridad de que es buena y que es positiva. Demos así de una u otra forma cumplimiento al art. 20 de la Ley de defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico que dice: "El cuidado, la defensa y el incremento del Tesoro Documental y Bibliográfico de la nación es deber de todos los españoles". Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz. Tiene la palabra el portavoz Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías. Con el mismo tono que habitualmente el Diputado Zueco utiliza en sus exposiciones trataré de contestar no aceptando, -lo digo de entrada-, la creación de esta Comisión especial que propone el Grupo Popular.

El Diputado Zueco ciertamente, además de su cordialidad, utiliza una técnica naturalmente muy hábil en su exposición, dejando caer que se tienen pruebas como para que nadie esté libre al tirar la primera piedra. Yo quisiera que aclarara o 'dijera de ¿dónde proceden esos documentos?, ¿cómo los ha conseguido?, ¿qué precio se ha pagado por ellos...? En definitiva saber la historia, porque es una obligación que todos los ciudadanos tenemos de restituir aquello que es patrimonio común de todos y cada uno; eso en primer lugar. Denuncie usted cómo ha obtenido esos documentos y no deje de una manera velada caer aquí una acusa ción al respecto. Tengo respuestas, si usted lo dice, al respecto. Y cuando se dice que no hay una pretensión política, puesto que es una preocupación compartida por todos, ciertamente, yo coincido señor Zueco, en que todos, y yo creo que derecha e izquierda por falta de una sensibilidad en la mayoría de los municipios, no en general, sino por aquellos munícipes que han gobernado, no se han cuidado los archivos y todo el material documental que nuestros anteriores nos dejaron.

Pero por otra parte, también tengo que recordar a usted, y lo digo porque usted ha hecho alusión, que la izquier da en este país no ha gobernado hasta los momentos actuales, y, que, por tanto, habiendo gobernado la derecha, si se dice en la Ley de Patrimonio que ahora se está discutiendo, que el 60% de los fondos documentales han desapa-

recido de sus lugares de origen y de custodia, ciertamente la derecha, única y exclusivamente la derecha, responsable de la desaparición, tanto en cuanto ha sustentado la responsabilidad del Gobierno tradicionalmente en este país. Exíjase por tanto a la izquierda su responsabilidad allí donde haya gobernado, pero no se meta tampoco, ciertamente en el mismo saco desde su intervención esas cuestiones porque la responsabilidad indudablemente sería muchísimo menor. existirla, evidentemente que puede existirla entre gente de la izquierda o compañeros Socialistas.

Haciendo una breve vuelta atrás cuando ustedes plantean la petición de esta Comisión, quiero recordar, que lo hacen tras la pregunta que este Diputado realiza al señor Consejero para saber qué medidas piensa utilizar su Consejería a fin de preservar los archivos muinicipales y todo, lo decía en general, patrimonio documental en la Comunidad Autónoma. Y no había tal campaña de insidias, sino que era una constatación de la realidad con testigos presenciales, y, yo diria que manuales de los que procedieron a una determinada destrucción, que todos tenemos que lamentar, no había intencionalidad política ninguna, ni había campaña de insidias, y sí, única y exclusivamente, un sentimiento de vergüenza, porque de una manera imprudente o temeraria, o llámese como se quiera no se protegía aquello, necesario, de protección. Y ustedes piden

esta Comisión intentando sacar, pienso que a la defensiva, un tipo determinado de rentabilidad política, por aquello del "sostenella y no enmendalla",
porque ciertamente es así pese al tono, insisto, de su intervención.

Y nos oponemos a la creación de la Comisión. ¿Por qué? Pues yo pienso que el Grupo parlamentario Popular cuando justamente se retira de una Comisión de especial responsabilidad, proponga la creación de una Comisión, me parece que dice poco a su favor en cuanto a la credibilidad objetiva que pueda tener ese planteamiento.

Pero por no hacer, solamente, un tipo de análisis político en lo que pueden intuirse sus peticiones, desde el punto de vista práctico le diría, señor Zueco, que no me imagino a un grupo de varios Diputados recorriendo los 180 municipios como única forma de intentar, desde la neutralidad o desde la pluralidad política, la protección; convencer a nuestros Alcaldes y concejales de los municipios para que ciertamente se sensibilicen en relación al tema y no se produzcan hechos lamentables de cualquier estilo. Esa no es la única forma. Yo quiero decir que en la comparecencia del señor Consejero quedó meridianamente claro, el conocimiento de la realidad de todos los archivos de La Rioja de carácter civil o de carácter religioso y las actuaciones concretas que la Consejería estaba tomando al respecto. Y que al final el nudo gordiano estribaba única y exclusivamente en

que por respeto a la autonomía municipal, las medidas adoptadas por el Consejero irían dirigidas previamente, como se ha hecho ya en varias circulares, a que los municipios los remitan, sin perder la titularidad y la propiedad de sus documentos, al Archivo Histórico Provincial para rejuvenecimiento del papel, catalogación, estudio y conservación adecuada. Si los municipios, porque ciertamente son celosos de su patrimonio lo guardan bien o mal, no remitieran esta documentación, entonces la Consejería -decía- está documentada y enviaría un grupo de expertos para la catalogación y estudio de los mismos; levantamiento de la correspondiente acta y haciendo uso de la Ley que va a entrar en vigor, Ley de Patrimonio, velar por su custodia; y si se produjera algún desatino, exigir las responsabilidades oportunas. Yo pienso que en este tema no es cuestión de exigir responsabilidades, sino que es cuestión de concienciar a todos y cada uno de los riojanos sobre la importancia que tiene todo ese patrimonio documental, y, desde esa actidud y de la ayuda ofrecida por la propia Consejería con actuaciones muy amplias, tratar de que no se vaya a destruir más de lo que a lo largo de nuestra historia se ha destruido; bien sea por los traslados del Ayuntamientos; por incendios fortuitos o por incendios intencionados.

En definitiva yo pienso que con la creación de la Comisión, no ciertamente damos un paso importante, sino que

cualquiera, todos y cada uno de los Grupos parlamentarios presentes en la Cámara, pueden transmitir a todos sus propios correligionarios con responsabilidades municipales, que se acojan a las medidas dictadas por la Consejería que van dirigidas, única y exclusivamente, para el bien de toda la Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Turno ahora para el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. El tono del debate que hemos mantenido, yo creo que ha ido prácticamente dirigido, por lo menos en el sentido que nos queda a los que lo vemos desde fuera, como una cuestión concreta que alguien quiere poner encima de la mesa y que otros quieren justificar o no poner, o, como se quiera decir; o poner todos. La verdad es que parecía deducirse que había elementos pequeños que inducen a hacer, y elementos concretos a hacer una proposición más general.

Nuestro Grupo no va a apoyar la constitución de esta Comisión especial, pero de las palabras que han sido expuestas por parte del Diputado que ha expuesto la posibilidad de esta constitución, se deducía que existían elementos preocupantes y elementos que deben de ser tenidos en cuenta en nuestra Comunidad. Estos elementos que son preocupantes y que deben de ser

tenidos en cuenta efectivamente, creo que no ven en una Comisión especial en la que están representados todos los Grupos. No es el mejor modo de ser controlados. Y no lo ven porque una Comisión aunque tenga representación de todos los Grupos, al final es una representación política y los votos son los que predeterminan, y, al final, lo que se determina es lo que quiere el Grupo mayoritario; en este caso el Grupo Socialista. Por eso, no sotros no creemos que sea el mejor cauce una Comisión de investigación para lograr controlar las situaciones que puedan existir en La Rioja. Y, desde luego, lo que no creemos es que aquí se esté tratando de determinar quién ha tenido la culpa de la destrucción o de la no destrucción. Estamos hablando de una situación que tenémos en las manos y que quisiéramos todos que fuera mejor. Que nos gustaría a todos que esto en el futuro no pudiera acaecer, aunque haya podido acaecer en el pasado.

Por ello, para nosotros sería muchísimo más lógico que los Grupos políticos y los Grupos parlamentarios, tuvieran posibilidad de seguir la acción, que por parte de la Consejería se desarrolle para proteger estos archivos históricos y estos protocolos municipales, etc. Esta posibilidad, naturalmente que la tenemos desde nuestra óptica de Grupo parlamentario, que podemos contínuamente estar pidiendo explicaciones al Consejero, pero que creo que podría lograrse muchí-

sima mayor fluidez y participación de los Grupos, si existiera algún elemento aglutinador, grupo de trabajo o como se quiera, en la propia Consejería; pero, desde luego, no una Comisión que al final termine en votaciones. Porque las votaciones van a ser predeterminadas políticamente. Y, para nosotros lo que creo que los Grupos políticos vamos a poder conseguir es controlar; saber; estar ahí, y, aportar ideas. Va mos a hacerlo de la mejor manera, pero desde luego creo que no es la mejor manera el constituir una Comisión. En este sentido nosotros no vamos a apoyar la constitución de la Comisión, pero, desde luego, estamos en la idea total y completa de que debe existir un seguimiento concreto de todos los archivos que puedan existir y de las posibilidades de conservación y de mejora de estos archivos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Turno de réplica por tres minutos. Tiene la palabra el señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En un principio pensé que no nos había entendido, señor portavoz del Grupo Socialista, porque no se trata señorías de exigir ninguna responsabilidad; he hablado de una Comisión hacia el futuro, no hacia el pasado. No es ahora cuestión de exigir responsabilidades. Luego parece, que ha corregido y acertadamente ha dicho, que no vamos a exi

gir ninguna responsabilidad. No obstante, usted me ha hecho una invitación. Caben dos posibilidades o resignarnos como en un testamento que obra en el Registro de escrituras públicas otorgadas en año 1676 por el escribano Miguel Martínez de Azagra que comienza diciendo: "In Dei nomine". Amén, -con perdón-; y, luego dice la señora viuda otorgante: "Estando enferma en la cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido de mandar..." Fíjense ¡qué bonito, qué hermosura! Cabe esa postura y era de Alfaro; no, pues no era de Alfaro era de Rincón de Soto. (Risas).

Cabe una postura de resignación o cabe una postura de reacción y de no admisión de este rechazo categórico, a una Comisión de investigación. Y si és ta es la postura que lamentablemente tenemos que aceptar, no entendemos por qué no se quiere una Comisión de investigación; no lo entendemos. Porque dice que no se imagina a Diputados, como única forma de sensibilizar. Hemos dicho que no se trata de la única forma de sensibilizar, hemos indicado que nos parece positiva la existencia de una Comisión para que juntamente con el Ejecutivo y absolutamente de consuno, hagamos lo que debemos hacer, que es fomentar la protección de nuestro patrimonio, en este caso documental y bibliográfico; nada más. Una forma más, que creemos que es positiva, porque se nos ha dicho que lo que tienen ustedes que hacer, más o menos, es transmitir a los correligionarios

las medidas del Gobierno. Con qué confianza, con qué esperanza, vamos a decirles a nuestros Alcaldes que no colaboren, si les vamos a decir que antes nos han dicho que nosotros no podemos colaborar. Sean ustedes los que colaboren con ellos; esto no se entiende señorías, esto no se entiende. El Grupo Mixto ya ha hablado de votaciones predeterminadas políticamente. Yo francamente si tiene alguna ventaja esta Comisión, es que no se trata de una Comisión para dilucidar cuestiones jurídicas. Si un archivo está mal, está mal; sea de un color o de otro color. Está mal, y hay que decidir. Esta Comisión tras la visita correspondiente, que sería una especie de trashumancia moderna, podría decir: Este archivo es un desastre, señor Alcalde del Ayuntamiento de X. Consienta usted en el traslado o al IER, o al Archivo provincial, o a donde fuere menester.

De cualquier forma señorías, cuando se encuentran documentos como los que este Grupo ha encontrado, -y le puedo asegurar que ha sido en otra Comunidad vecina-, si se constituyera la Comisión, pues diríamos más. No tenemos ningún inconveniente decir en dónde y tenemos factura. Cuando se encuentran documentos como un protocolo de Rincón de Soto, que tengo por aquí; protocolo notarial del que les he hablado antes; no, éste es de Alfaro; aquí tienen ustedes un protocolo notarial de Rincón de Soto -que supongo que será del género de los que han aparecido en ese otro malhadado pueblo-, esto es

protocolo notarial de donde he sacado el testamento, donde, por cierto, en otro punto aparecen tres hijosdalgo notorios, pidiendo que "nos tilden, borren y quiten del repartimiento". Esto era para no pagar, pero en fin no se sabe en qué quedó el tema. Si que hemos encontrado documentos de Alfaro, señor Diputado, lamentablemente y aquí hemos encontrado, por ejemplo, un expediente de embargos y expulsión de varias personas de 1838, donde curiosamente y además es muy legible se dice: "En la ciudad de Alfaro a 28 noviembre de 1838, reunido en su Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de la misma, el señor Alcalde primero constitucional Presidente dio cuenta del Boletín Oficial de la Provincia, del domingo 20 de junio del corriente, que acababa demrecibir por el correo ordinario en el que se halla inserta la Orden del 16, del Excmo. Sr. Capitán General Conde de Luchana, transmitida a esta Corporación en el 23, por el señor Brigadier y Comandante General de ambas Riojas, por la cual se manda proceder inmediatamente al secuestro de los bienes muebles y raíces, e movientes y dinero de todos los padres que tengan hijos en filas rebeldes, cuya diligencia se encarga a los Alcaldes etc. etc."

SR. PRESIDENTE: Señor Zueco, no nos leerá todos los protocolos.

SR. ZUECO RUIZ: No, les recuerdo, simplemente, que esto señorías es his-

toria; esto es historia de la primera guerra Carlista, y, esto no estaba en La Rioja; estaba fuera de La Rioja. Vamos a acabar con estas situaciones; sean ustedes generosos; comprendan el ánimo que tenemos para la petición de esta Comisión, y, comprendan también, que no se puede consentir que existan archivos, -y tengo fotografías-, donde los papeles están absolutamente por el suelo, y sabe su señoría a qué me refiero.

No diré nada más, porque no me parece oportuno, y me estoy excediendo en mi tiempo.

SR. PRESIDENTE: Sí, sin duda se ha excedido en su tiempo. Gracias, señor Zueco Ruiz. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías. Yo ya conozco esas fotografías también, naturalmente, y la fecha en la que se hicieron y el fotógrafo que las hizo, etc.; pero su señorías creo que está absolutamente equivocado. Yo ya sabía que ustedes plantearon esta Comisión por esas fotografías, pretendiendo que este Diputado que hacía una pregunta, quedara con las témporas al aire. Y, ciertamente, van ustedes absolutamente equivocados y se lo voy a decir por qué. Ustedes repasen la hemeroteca del año pasado, hace un año y medio más, y este Diputado que es Concejal de su pueblo, Concejal Presidente de la Comisión de Cultura, junto con el señor Alegre que le in-

forma diligentemente al respecto, su primera preocupación, -consta en la prensa-, fue crear una casa de arte en la cual se ubicara, entre otras cosas, los archivos municipales que estaban en muy mal estado. Se hicieron los estudios oportunos, -y estoy contestando porque usted me ha aludido de manera absolutamente directa y esto inclusive, señor Presidente, como alusión personal-, se hicieron los estudios de la cárcel y los estudios técnicos no permitían ubicar allí aquella soñada casa de arte, -por este Diputado, nunca por la derecha, y no se pudo-, y, entonces se emprendió, está ya el proyecto hecho, la recuperación y adecuación del grupo escolar Elorza para trasladar los archivos. Pero, no obstante, para esa medida este Concejal de Cultura habilitó una sala en el Ayuntamiento de Alfaro para ubicarlos donde ya están hace tiempo los archivos.

Las fotos que ustedes tiene del suelo, son de documentos no utilizados e impresos absolutamente conocidos por mí, porque he estado infinidad de veces, y no una sola vez, para hacer las fotos y muchas veces investigando además en los propios archivos. Por lo tanto, preocupaciones de este Diputado Concejal de Cultura de Alfaro sí; claras y gráficas. Por lo tanto, insisto que no tiene sentido, y ahora se ve bien claro, la pretensión de la creación de una Comisión especial que ustedes quieren. Ahora es cuando realmente no me convence la pretensión de

objetividad. -Sí, señor Valoria, que susted en su día tuvo desconfianzas por cierto traslado de protocolos notariaeles en su ciudad, ignorando a qué se debía aquello, y quiero decirle señor Zueco, que el señor Valoria lo sabe perfectamente-. Y no quisiera entrar en diálogo, señor Zueco, porque usted como ciudadano y com jurista -insisto-, está obligado a denunciar cómo y si no habrá que hacerlo, por qué forma se obtuvo aquello no vayan a ser los que hace solamente como dos o tres meses, ni siquiera llega, fueron recogidos estando custodiados y la policía municipal así lo atestigua bajo candado, tres bloques de protocolos notariales de finales de siglo de Alfaro; no vayan a ser esos, bien. Quiero acla rar al respecto.

SR. PRESIDENTE: Por favor, vamos a hacer los debates en serio y no con diálogos de Diputado a Diputado; para eso están las Tribunas. Por favor, señor Fraile, no inicie diálogo, y, por favor, señores Diputados del Grupo Popular no inicien diálogo tampoco, porque nos salimos del debate.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente.

Tal vez la conducta, no ciertamente
adecuada, que el Grupo Popular mantiene respecto a este debate, es la que a
este Diputado le obliga a hacer determinadas referencias.

Voy a terminar, señor Zueco, diciéndole, que siento de verdad, claramente, la pretensión de ustedes, y no

la de conformarse con las actuaciones que está teniendo esta Consejería de Cultura. Ustedes saben muy bien, como este Director regional que tiene esta Consejería, que por primera vez en toda La Rioja se está desarrollando en función importantísima, -insisto por primera-, es recuperar no ya el patrimonio documental, sino el arquitectónico. Como veíamos en los presupuestos, se ha expuesto claramente todas y cada una de las medidas a tomar al respecto; realizando diapositivas: realizando microfilminas; recuperación, etc., etc. Eso pensamos que es absolutamente suficiente y coincidimos con el Grupo Mixto en que ciertamente la Comisión de Educación y Cultura debe conocer todas y cada una de las actuaciones que tenga la Consejería, y, si ciertamente no son positivas para eso, ustedes tiene los mecanismos de control del Ejecutivo en sus actuaciones. No, desde luego, -y ustedes creo que ciertamente no pueden decirlo con mucha fuerza moral-, proponer una Coahora, cuando misión abandona otra. Creo que carece de credibilidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Frai le Ruiz. Pide la palabra el señor Alegre Galilea, por alusiones. Ciertamente ha sido aludido, y por ello yo pedía que, por favor, evitasen los diálogos. Tiene un minuto por alusiones, señor Alegre Galilea; un minuto estricto. SR. ALEGRE GALILEA: Yo desearía simplemente, interceder en el planteamiento que se ha hecho, y, decirle al portavoz del Grupo Socialista, que cuando se carece de razones para contestar...

SR. PRESIDENTE: Por favor, antes de que siga, -como lógicamente es su primera intervención parlamentaria-, debe saber que "por alusiones" se refiere a cuando ha sido uno aludido personalmente. Responda, por tanto, a su propia alusión; de lo contrario, no le permito que siga con el uso de la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA: Estoy de acuerdo. Pues sí, simplemente me voy a remitir a la alusión hecha. Formo parte de la Comisión de Cultura de Alfaro, pero que yo le he dicho a él y él me ha dicho a mí cuando se visitó la cárcel, que es allí donde está el archivo... Gran parte del archivo municipal, yo no tengo noticia que se encuentre en otro lugar. Que se iban a tomar las medidas pertinentes y necesarias para que eso desapareciera de allí y se ubicara en algún sitio más adecuado y que para ello iba a consultar a expertos o técnicos que pudieran mhacerlo de esta manera. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias. El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

Perdón señor Consejero. Antes de seguir adelante, quiero decirle al se-

nor Valoria, que estaba pidiendo la palabra por alusiones, que las alusiones son cuando se alude a la actitud o a la conducta de una persona. En este caso no ha sido una alusión en ese aspecto, sino que ha sido una mención. Ha sido citado y no aludido. En todo caso, el Reglamento lo interpreta el Presidente claro es. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. PÉREZ SÁENZ: Voy a intentar ser breve. Mi intervención se debe, fundamentalmente, a ver si rompo un poco la mecánica que se ha establecido en este último debate, y, en esta última parte del debate.

A la intervención del Diputado del Grupo Popular, señor Zueco, le voy a decir una cosa. Yo creo que ha sido una intervención absolutamente correcta; estoy prácticamente de acuerdo con todo lo que ha dicho, en líneas generales, a no ser porque ha marcado algún punto que ha dado lugar a que el portavoz del Grupo Socialista interviniera un poco más acaloradamente, y, luego, pues a donde nos ha llevado el debate. Porque, en líneas generales, todo lo que ha dicho es una cuestión que lo subraya el Consejero; lo subraya el Grupo Socialista; y lo subrayamos absolutamente todos.

Lo que no comprendo bien, es una cosa; exactamente el verbo comprender. ¿Por qué se empeñan en la Comisión de investigación? Eso sí que no alcanzo a comprender, pero de verdad y en serio. Es decir, que si estamos todos

por la labor, lo que no entiendo es la técnica que quieren alcanzar; si verdaderamente quieren esa labor, a través de la Comisión de investigación. Porque la experiencia nos lleva a decir que tenemos que tener cuidado con las Comisiones de investigación. Y que, yo creo, que la verdad, que esta Comisión, y lo creo técnicamente, no nos llevaría a casi ningún lugar; a casi ningún sitio; de verdad se lo digo, señor Zueco. Creo que hay cualquier tipo de fórmula que podían ustedes haber optado y que estaríamos, más o menos, de acuerdo todos.

Por otra parte, quería decir que si por parte de la Diputación General, y sus presupuestos se lo permiten, quieren nombrar no una Comisión de investigación, sino contratar a un Grupo de expertos que lo voy a tener que hacer yo, para que vayan y hagan inventario etc., etc., maravilla de maravillas. Y que lo pueda seguir perfectamente la Comisión de Educación y Cultura informándonos. Recojo el guante que nos ha echado el señor Rodríguez Moroy y, desde luego, me parece perfecta esa forma de funcionar. Eso por un lado. La verdad que técnicamente yo creo que tendrían que replantearse la situación y una Comisión de investigación yo pienso que no sería práctica; me parece que "no ha lugar".

Por otra parte, quiero recabar una cosa; el comportamiento del Ejecutivo en todo este desarrollo de la desaparición, de la destrucción de archivos etc., tanto en la comparecencia, como

en los medios de comunicación. En líneas generales primero, el Consejero no ha querido entrar en la dinámica y en la discusión con los medios de comunicación, precisamente por si se pudiera desencadenar un debate o una cuestión estrictamente política o de colorido esencial, o partidista. En la comparecencia mía a la Comisión de Educación y Cultura, en todo el desarrollo, lo mismo que no nombré a todos lo municipios de La Rioja, no nombré ni el municipio por ejemplo de Quel y no lo quise nombrar sencillamente por no introducir ningún elemento de acritud o algún elemento que pudiera distorsionar el objetivo último a que nos lleva. Yo finalmente les pediría, de verdad, que tomen en consideración esto que, yo creo, sí se va a rechazar la Comisión de investigación. No es mas que única y exclusivamente, porque creemos que no es el método adecuado, de verdad; se lo pueden creer así.

Y, que lo segundo hay otros métodos que pueden estar al día comunicándoles todo lo que se hace en esta campaña de archivos y recogida de documentación. Que, por otra parte, tampoco vamos a empezar aquí diciendo cuál está bien y cuál está mal. Yo, en líneas generales, ya lo anuncié; están mal todos. Si es que están mal todos; si es que lo que se considera un archivo, no se tiene ninguno. O sea que si lo que se quiere con la Comisión de investigación es dictaminar los archivos, no lo hagan. Ya se lo digo yo; están mal, to

dos. Los de los Ayuntamientos de unos, de otros, y de los de más allá. Están mal en líneas generales todos.

Y, un único inciso. Miren, en la nueva Ley de Patrimonio se dice, creo que es en título preliminar, una cosa que es muy importante y que el señor Zueco debe de tomar nota, como creo que tomará, y es una cosa que no está un poco de acuerdo con él. "Que el objetivo último de la Ley no busca sino el acceso de los bienes que constituyen nuestro Patrimonio histórico. Todas las medidas de protección y fomento que la Ley establece sólo cobran sentido si al final conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo". Es decir, que si el Grupo Popular ha adquirido unos documentos, lo mejor que puede hacer el Grupo Popular es donarlos al archivo histórico provincial.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. BECERRA GUIBERT: (Desde su sitio). Pido la palabra señor Presiden-

SR. PRESIDENTE: ¿En concepto de qué, señor Becerra...?

SR. BECERRA GUIBERT: Creo que he sido aludido en el momento que se ha hablado de la Comisión de investigación del Conservatorio de Música.

SR. PRESIDENTE: No, no, no. Eso no es una alusión, por favor. El artículo 52 lo especifica; usted lo sabe muy bien, pues conoce el Reglamento.

SR. BECERRA GUIBERT: No me parece objetiva la postura, porque el señor Diputado Mario Fraile no tenía que haber hablado de la Comisión de investigación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: En un debate, se habla mucho. Si tuviese que cortar la palabra cuando no se habla del estricto tema del debate, entonces sería imposible seguir su curso. Realmente reconozca señor Becerra...

SR. BECERRA GUIBERT: Presento mi protesta, porque no me parece objetivo.

SR. PRESIDENTE: No es por alusión, ni mucho menos. El artículo 52 dice: "cuando [...] impliquen juicio de valor o inexactitudes, sobre la persona o la conducta de un Diputado..." En fin, seguimos adelante y pasamos a la vota

ción.

SR. ZUECO RUIZ: Me gustaría aclarar dos puntines por alusión-referencia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Alusión-referencia, no está recogido aquí en el Reglamento.

Por favor, pasamos a votación sin más preámbulos ya que el tema está suficientemente debatido. ¿Votos favorables a la Proposición del Grupo Popular?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios?. Gracias.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Sí. Votos a favor de la propuesta del Grupo parlamentaria Popular, 12; en contra 20 votos.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechaza da la propuesta del Grupo Popular y terminado el orden del día. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta minutos).

